

# SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2020 – AÑO 29 – NUMERO 154

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 3	<b>MEMORANDO DE SECRETARIA TÉCNICA N° O-4 LEGALIZACIONES CON FIRMA DIGITAL DE TRABAJOS PROFESIONALES EN FORMATO ELECTRÓNICO. PROCESOS DE EMISIÓN, RECOMENDACIONES RELATIVAS A SU USO Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LOS DESTINATARIOS O RECEPTORES DE LOS MISMOS</b>
Pág. 3	<b>MEMORANDO DE SECRETARÍA TÉCNICA N° A-79 INFORMES PROFESIONALES REQUERIDOS POR EL ARTÍCULO 59 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 4816/2020 DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS: MODELOS SUGERIDOS</b>
Pág. 3	<b>MEMORANDO DE SECRETARÍA TÉCNICA N° A - 80 CERTIFICACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 938/2020 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: MODELO SUGERIDO</b>
Pág. 4	<b>PROYECTO N° 43 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO - FACPCE – CENCYA EN PERIODO DE CONSULTA HASTA EL 04/04/2021</b>
Pág. 4	<b>GUIAS DE CONTROL DE ACTUACIONES PROFESIONALES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• ESTADOS CONTABLES</li><li>• INFORME ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS</li><li>• CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PERSONALES</li><li>• CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS FONDOS</li></ul>
Pág. 4	<b>ARTICULOS SELECCIONADOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• AUDITORES EXTERNOS Y/O SÍNDICOS SOCIETARIOS QUE SON “SUJETOS OBLIGADOS” PARA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)</li><li>• CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS</li><li>• EL CONTADOR FRENTE AL PARADIGMA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ORGANIZACIONES</li><li>• ENCARGO DE ASEGURAMIENTO DEL BALANCE SOCIAL</li></ul>

- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS PARA EL CONTADOR PÚBLICO**
- **TRABAJO A DISTANCIA PRIMERA Y SEGUNDA PARTE**
- **COLABORACIÓN TÉCNICA - "PAPELES DE TRABAJO" O EVIDENCIA DE AUDITORÍA**
- **COLABORACIÓN TÉCNICA PROPIEDADES DE INVERSIÓN: NORMAS DE PRESENTACIÓN Y MEDICIÓN**
- **LA IMPORTANCIA DE LA CIBERSEGURIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA**
- **LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES**
- **EL FUTURO INMINENTE: LOS ESTADOS CONTABLES DIGITALES**
- **CÓMO TRANSITAR UNA AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES EN UNA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO**
- **NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTADORES AL BORDE DE UN ATAQUE DE NERVIOS**
- **EL EXÁMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROSPECTIVA**
- **COLABORACIÓN TÉCNICA - CONFIRMACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DEL ENTE O CARTA DE GERENCIA**
- **COLABORACIÓN TÉCNICA - HONORARIOS DE DIRECTORES O SOCIOS GERENTES (CONCEPTO EXTENSIVO PARA LAS REMUNERACIONES A LOS SÍNDICOS SOCIETARIOS, MIEMBROS DE CONSEJOS DE VIGILANCIA U OTROS ÓRGANOS EQUIVALENTES)**
- **IMPUESTO DIFERIDO. TRATAMIENTO CONTABLE DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - PRIMERA Y SEGUNDA PARTE**
- **AUDITORÍA DE SISTEMAS**
- **EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. ANÁLISIS NORMATIVO Y CONCEPTUAL. RATIOS. OTROS TEMAS RELACIONADOS DE INTERÉS**
- **ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS**
- **ENGLISH FOR ACCOUNTING: INGLÉS PARA CONTABILIDAD**
- **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y LA ACTUACIÓN DE LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA**
- **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE (PARA DETECTAR EL FRAUDE) VS. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA TRADICIONAL**
- **DELITOS INFORMÁTICOS**

- **IMPUESTO DIFERIDO**
- **SOBRE LOS COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES Y LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS**

Pág. 6      **JURISPRUDENCIA**

Pág. 8      **NÓMINA DE PERITOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 01-11-20 AL 30-12-20**

Pág. 10     **NÓMINA DE SÍNDICOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 01-11-20 AL 30-12-20**

Pág. 10     **NOVEDADES LEGALES NACIONALES**

Pág. 45     **NOVEDADES LEGALES PROVINCIALES**

**MEMORANDO DE SECRETARIA TÉCNICA N° O-4**

**LEGALIZACIONES CON FIRMA DIGITAL DE TRABAJOS PROFESIONALES EN FORMATO ELECTRÓNICO. PROCESOS DE EMISIÓN, RECOMENDACIONES RELATIVAS A SU USO Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LOS DESTINATARIOS O RECEPTORES DE LOS MISMOS**

**[MEMORANDO ST N°O-4](#)**

**MEMORANDO DE SECRETARÍA TÉCNICA N° A-79**

**INFORMES PROFESIONALES REQUERIDOS POR EL ARTÍCULO 59 DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 4816/2020 DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS: MODELOS SUGERIDOS**

**[MEMORANDO ST N°A-79](#)**

**MEMORANDO DE SECRETARÍA TÉCNICA N° A - 80**

**CERTIFICACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 938/2020 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: MODELO SUGERIDO**

MEMORANDO ST N°A-80

PROYECTO N° 43 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA  
NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE  
ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS  
RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO  
FACPCE – CENCYA  
EN PERIODO DE CONSULTA HASTA EL 04/04/2021

PROYECTO N°43

GUIAS DE CONTROL DE ACTUACIONES PROFESIONALES

• ESTADOS CONTABLES

• INFORME ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DEUDAS

• CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PERSONALES

• CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS FONDOS

ARTICULOS SELECCIONADOS

- AUDITORES EXTERNOS Y/O SÍNDICOS SOCIETARIOS QUE SON “SUJETOS OBLIGADOS” PARA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)
- CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS
- EL CONTADOR FRENTE AL PARADIGMA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ORGANIZACIONES

- [ENCARGO DE ASEGURAMIENTO DEL BALANCE SOCIAL](#)
- [TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS PARA EL CONTADOR PÚBLICO](#)
- [TRABAJO A DISTANCIA PRIMERA Y SEGUNDA PARTE](#)
- [COLABORACIÓN TÉCNICA - "PAPELES DE TRABAJO" O EVIDENCIA DE AUDITORÍA](#)
- [COLABORACIÓN TÉCNICA PROPIEDADES DE INVERSIÓN: NORMAS DE PRESENTACIÓN Y MEDICIÓN](#)
- [LA IMPORTANCIA DE LA CIBERSEGURIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA](#)
- [LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES](#)
- [EL FUTURO INMINENTE: LOS ESTADOS CONTABLES DIGITALES](#)
- [CÓMO TRANSITAR UNA AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES EN UNA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO](#)
- [NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTADORES AL BORDE DE UN ATAQUE DE NERVIOS](#)
- [EL EXÁMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROSPECTIVA](#)
- [COLABORACIÓN TÉCNICA - CONFIRMACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DEL ENTE O CARTA DE GERENCIA](#)
- [COLABORACIÓN TÉCNICA - HONORARIOS DE DIRECTORES O SOCIOS GERENTES \(CONCEPTO EXTENSIVO PARA LAS REMUNERACIONES A LOS SÍNDICOS SOCIETARIOS, MIEMBROS DE CONSEJOS DE VIGILANCIA U OTROS ORGANOS EQUIVALENTES\)](#)
- [IMPUESTO DIFERIDO. TRATAMIENTO CONTABLE DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - PRIMERA Y SEGUNDA PARTE](#)
- [AUDITORÍA DE SISTEMAS](#)
- [EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. ANÁLISIS NORMATIVO Y CONCEPTUAL. RATIOS. OTROS TEMAS RELACIONADOS DE INTERÉS](#)
- [ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS](#)
- [ENGLISH FOR ACCOUNTING: INGLÉS PARA CONTABILIDAD](#)
- [NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y LA ACTUACIÓN DE LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA](#)
- [PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE \(PARA DETECTAR EL FRAUDE\) VS. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA TRADICIONAL](#)
- [DELITOS INFORMÁTICOS](#)
- [IMPUESTO DIFERIDO](#)

- **[SOBRE LOS COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES Y LA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS](#)**

**Jurisprudencia**

- **Impuesto a las ganancias. Aportes irrevocables efectuados por el socio mayoritario con destino a una reserva voluntaria con el fin de absorber pérdidas. En actas se advierte la vocación de permanencia en el patrimonio del ente con sujeción al riesgo empresarial. No se vulneran los derechos de los socios ni los de los terceros. Reclasificación contable dentro del patrimonio neto sin alterar su composición, lo que no genera obligación tributaria alguna. Se revoca el acto apelado, que había determinado de oficio el impuesto. Flint Ink Argentina S.R.L. s/apelación. T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Jurisprudencia-6818.pdf>

- **Régimen penal y procedimiento tributario. Omisión de presentación de declaración jurada. Evasión impositiva. Determinación de oficio sobre base presunta. El ente fiscal recurrió a información obrante en la bases de datos con la que cuenta el propio organismo, informes bancarios sobre acreditaciones y transferencias y lo aportado por otros contribuyentes mediante circularización. Se confirma la resolución recurrida. Red Cluster S.A. L.M.A. por infracción Ley 24.769. C.N.P.E., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-34.pdf>

- **Procedimiento tributario. Facturación y registración. Infracciones -Ley 11.683, art. 40-. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Res. Gral. A.F.I.P. 3.561/13. Sanción de clausura por no emisión y entrega de tique o factura equivalente por ventas a consumidores finales por montos superiores a pesos diez (\$ 10). Uso de comanda valorizada. Se revoca la sanción apelada e impone sanción de multa. C. S.R.L. s/infracción - Ley 11.683. C.N.P.E., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-35.pdf>

- **Procedimiento tributario. Ejecuciones fiscales. Disp. A.F.I.P. 276/08. Embargo de fondos y valores por parte del Fisco sin orden judicial y por deuda ya cancelada. Conducta temeraria. Se admite la apelación de la demandada y se extiende la calificación de la conducta al agente fiscal, quien resultará solidariamente responsable del pago de la multa. A.F.I.P. c/Wisniacki Bernardo Adrián s/ejecución fiscal - A.F.I.P. C.N.C.A., Sala IV....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-36.pdf>

- **Procedimiento tributario. Infracciones y sanciones. Clausura. La A.F.I.P. aplicó una ley posterior que resulta perjudicial para el contribuyente. El principio constitucional de retroactividad de la ley penal más benigna sólo puede tener lugar cuando la ley posterior es más beneficiosa para el imputado. Se confirma la resolución apelada. L. R. F. s/infracción - Ley 11.683. C.N.P.E., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/J-6838.pdf>

- **Régimen penal tributario. Extinción de la acción penal. Adhesión al plan de facilidades de pago por deudas tributarias. No se cumple el requisito de la Ley 27.430 (I) -art. 16-. Se confirma la resolución apelada. Incidente de extinción de la acción de G. F. F. en Autos T y M S.R.L. s/ infracción - Ley 24.769. C.N.P.E., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/J-6839.pdf>

- **Concursos y quiebras. Continuación de la explotación por parte de una cooperativa de trabajo. Extensión del plazo de continuidad y disminución del canon mensual por el uso de los bienes de la fallida. Wunder Pharm S.R.L. s/quiebra. CNACom, Sala F....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-40.pdf>

- **Procedimiento tributario. Facturación y registración. Infracciones -Ley 11.683, arts. 39 y 40-. Emisión de comprobantes. Valor probatorio del acta de verificación sin la intervención del presunto consumidor. Documentación respaldatoria de la mercadería vendida. Falta de exhibición. Se revoca la sanción apelada e impone sanción de multa. B. y B. S.A. s/infracción - Ley 11.683. C.N.P.E., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-41.pdf>

- **Régimen Penal Tributario. Actualización de los márgenes de punibilidad. La elevación de los montos para la configuración del delito de apropiación indebida de los recursos de la Seguridad Social no se relaciona con un menor reproche penal de los delitos sino con cuestiones de política económica (constante inflación), y no puede dar lugar a la aplicación retroactiva en función del principio de la ley penal más benigna. Galetti Carlos Antonio y Otros s/recurso de casación. C.F.C.P., Sala 3....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-42.pdf>

- **JURISPRUDENCIA NOVIEMBRE 2020: Remitos X y efectos Clausura; Domicilio Fiscal Electrónico y Requisitos devolución de mercaderías Selección de recientes y destacados fallos en materia tributaria y previsional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), Cámaras Federales y en lo Penal Económico.**

① Remitos con letra X: si cumplen con los demás requisitos no procede la clausura

② Falta de constitución de domicilio fiscal electrónico: bloqueo de la constancia de inscripción

③ VA. Devolución de mercaderías. Debito Fiscal. Requisitos: falta de emisión de la nota de crédito y de aceptación del proveedor

☑ Sumario y análisis de sus principales aspectos.

☑ Fallo completo denotando sus aspectos salientes en resaltado flúor: Hechos, Análisis e interpretación y Decisorio.

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/JURIS-NOV.-2020.pdf>

**NOMINA DE PERITOS**  
**CONTADORES SORTEADOS**  
 Período 01-11-2020 al 30-12-2020

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
N°44.133/19	Juz. 1°Inst. Trabajo N°6	"Aparicio, Victoria Beatriz vs. Alef S.R.L- Ordinario"	GIGENA DE FERREYRA GRACIELA	02/11/20
N°666.933/19	Juz. 1°Inst. C.C. 3° Nom.	"Ojeda, María Victoria Vs. Galeno Consulting Group S.A. por cobro de pesos"	RAMOS SILVIA	04/11/20
N°710.042/20	Juz. 1°Inst. C.C. 2° Nom.	"Gómez, Clara Dora vs. Granado, Damián Oscar s/Oficio Ley 22172"	PADRA ROSSETTO ANDREA	04/11/20
N°5.197/19	Juz. 1°Inst. Trabajo N°3	" Wojcik, Francisco José vs. Transal Transporte de Pasajeros S.R.L	CRAVERO GERMAN	06/11/20
N°45111/19	Juz. 1°Inst. Trabajo N°2	"García, Juan Manuel vs. DGM Argentina S.R.L s/Ordinario",	FLORES KLARIK CARLOS	09/11/20
N°39.167/16	Juz. 1°Inst. Trabajo N°6	"Figueroa Verdejo, Victor Noe vs. Folloni, Jorge Oscar s/Ordinario"	CASTILLO ARIEL	09/11/20
N°3.404/19	Juz. 1° Inst C. C. Lab. Pers. Flia Joaquín V. Gonzalez	"Delotte S.A.; Jaureguiberry, Guillermo Juan vs. Vicente, Mario s/incumplimiento de contrato: Daños y Perjuicios"	TRAVERSO LORCA LILIANA	11/11/20
N°704.580/20	Juz. 1°Inst. C.C. 2° Nom.	"Frías, Graciela Elizabet vs. Banco Hipotecario S.A. - Acciones Ley de Defensa del Consumidor"	GUZMAN ANA	11/11/20
N°665665/19	Juz. 1°Inst. C.C. 7° Nom.	"Tejerina, Teresa Gregoria vs. FCA. S.A. de Ahorro para fines determinados FADUA S:A s/Acción de defensa del consumidor"	PAZ ANGEL MARCELO	13/11/20
N°704.127/20	Juz. 1°Inst. C.C. 2° Nom.	"Fernández, Mauro Esteban Vs. Banco Santander Rio s/Acciones Ley Defensa del consumidor"	MERCADO MARIA LAURA	13/11/20
N°676.338/19	Juz. 1°Inst. C.C. 8° Nom.	" Valle Fértl vs. Benítez, José Rómulo s/Sumario"	ARZE ARANIBAR MARIA LUISA	17/11/20
N°46.372/20	Juz. 1°Inst. Trabajo N°2	"Figueroa David Alejandro Vs. Compañía Cervecera S.A. s/Oficio Ley 22.172"	LEAÑEZ JORGE RUBEN	17/11/20
N°710.031/20	Juz. 1°Inst. C.C. 11° Nom.	"Beriso, José Luis vs. Pedrozo, Héctor Javier s/Oficio Ley 22.172"	LOPEZ LOPEZ JUAN PABLO	17/11/20
N°46.928/20	Juz. 1°Inst. Trabajo N°2	"Almaras, Sergio Ricardo vs. Compañía Cervecera S.A. s/Oficio Ley 22.172"	BRIONES VEGA OSCAR	17/11/20



EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
N°43616/18	Juz. 1°Inst. Trabajo N°3	"Esber, María Laura vs. Luz y Camino S.R.L s/Ordinario"	INNAMORATO NICOLAS	21/11/20
N°627.772/18	Juz. 1°Inst. C.C. 5° Nom.	"Del Monte, Ana Cristina vs. FCA S.A. por acciones Ley Defensa del Consumidor"	GIGENA DE FERREYRA GRACIELA	24/11/20
N°621.459/18	Juz. 1°Inst. C.C. 5° Nom.	"Haroian, Mabel Irene y Berruezo Emanuel Osvaldo vs. Lara Ricardo Carlos y Otros s/Daños y Perjuicios"	CORIMAYO HUGO ARMANDO	24/11/20
N°708.615/20	Juz. 1°Inst. C.C. 11° Nom.	"Miranda Sanabria, Julio vs. Cabral, Juan Emanuel s/Oficio Ley 22172"	FARALDO DEL VAL MARIO	24/11/20
N°674.631/19	Juz. 1°Inst. C.C. 9° Nom.	"Umbert, María Cristina vs. Carpio, Carlos Matías; Blanco Carrio, Néstor Andrés por rendición de Cuentas"	TORFE PATRICIA	25/11/20
N°49.863/20	Juz. 1°Inst. C.C. 9° Nom. Tartagal	"Lezana, Ramón Dardo v. Parra, Rodrigo Rodolfo; Herrera, Soledad María Ninfa s/Daños y Perjuicios"	RAMOS SILVIA	25/11/20
N°666.486/19	Juz. 1°Inst. C.C. 9° Nom.	"Petroandina SRL. Vs. Plumada S.A. s/Cobro de Pesos"	TORFE PATRICIA	03/12/20
N°717.012/20	Juz. 1°Inst. C.C. 10° Nom.	"LC Negocios Agropecuarios S.R.L. VS. Banco Macro S.A. s/Sumarísimo"	NIEVA FRANCISCO	16/12/20
N°631.002/18	Juz. 1°Inst. C.C. 11° Nom.	"Riviere, Víctor Marcelo vs. Lavilla, Ricardo Antonio s/Ordinario: Repetición de Pago"	LOPEZ MATA HERNAN	17/12/20
N°657.841/19	Juz. 1°Inst. C.C. 11° Nom.	"Aries SPA vs. Agenor S.A. s/Sumario por Cobro de Pesos"	ACOSTA ZAMORA SUSANA	17/12/20
N°674572/19	Juz. 1°Inst. C.C. 7° Nom.	"Romero, Daniel Omar vs. FCA SA. De Ahorro Para Fines Determinados; Fadia S.A. Por Acciones Ley de Defensa del Consumidor"	ROSA INES VALENTINA	18/12/20
N°696330/20	Juz. 1°Inst. C.C. 6° Nom.	"Jara, Leonardo Rodolfo vs. Weitzel, Horacio Fabian s/Oficio Ley 22172"	CASTILLO ARIEL	22/12/20
N°41874/18	Juz. 1°Inst. Trabajo N°4	"Madrazo, Martín Alejandro vs. Autosol S.R.L s/Ordinario"	GIL LAVAQUE SERGIO	22/12/20
N°46285/19	Juz. 1°Inst. Trabajo N°4	"Aramayo, Miguel Norberto; Chaparro, Jorge Rubén Darío y Otros vs. Prosal S.A. s/Ordinario"	ROIS DE GIAROLI MIRIAM	22/12/20
N° 713.237/20	Juz. 1°Inst. Trabajo N°5	"Carrasco, Flavia Paola vs. Renaud, Carolina; La Spezia s/Ordinario"	DI GIANANTONIO ANTONIETA	23/12/20
N°682722/2	Juz. 1°Inst. Con. Quie. y Soc. 2° Nom.	"Espin, Salvador Julio vs. Maquinarias y Servicios del Norte S.A. s/Incidente de Verificación de Crédito"	GUZMAN ANA	23/12/20
N°713.237/20	Juz. 1°Inst. C.C. 6° Nom.	"Aqueveque, Diego vs. Ramírez, Richard Cesar s/Oficio Ley 22172"	TEJERINA ALBERTO	23/12/20

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
Nº721/15	Juz. 1º Inst C.C. Lab. Pers. y Flia Cafayate	Flores de Aguirre María del Rosario vs, Sindicato de Obreros y empleados Vitivinícolas (SOEVA) s/Daños y Perjuicios"	PADRA ROSSETTO ANDREA	28/12/20
Nº46.366/20	Juz. 1ºInst. Trabajo Nº1	"Acosta, Edgardo Martín vs. Cristalizando S.A. s/Ordinario"	ALZUETA NELBA NOEMI	29/12/20
Nº673.959/19	Juz. 1ºInst. C.C. 9º Nom.	"Serrano Cantero Osvaldo vs. Fadua S.A. y FCA S.A. de ahorro Para Fines Determinados s/acción de Defensa del consumidor"	ALVAREZ CHAMALE EMILSE LORENA	29/12/20

**NOMINA DE SINDICOS  
SORTEADOS**  
Período 01-11-20 al 30-12-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 1RA. NOMINACIÓN			
EXPEDIENTE	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
716.457/20	Valencia, Marcelo Oscar por Pedido de Propia Quiebra	ASTUDILLO ROCÍO SELENE	12/11/20
716459/20	"Clavel, Rubén Elías por propia quiebra"	PEÑALVA RAFAEL	20/12/20
718665/20	"Villa, José Ramon Eduardo por pedido de propia quiebra"	GUZMAN ANA	21/12/20
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2DA. NOMINACIÓN			
716456-20	CRUZ GIANINA PAOLA -QUIEBRA	LEÁÑEZ JORGE	19/11/20
718666-20	Anachuri Cintia Micaela - Quiebra	ÍSOLA NICOLÁS	03/12/20

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES  
NACIONALES**

[Ley 27570 y Decreto 818/2020. Economía del Conocimiento. Promoción. Beneficios fiscales. Cambios](#)

[Se sanciona y promulga parcialmente los cambios en el "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento" Ley 27.506](#)

**MODIFICACIONES**

[📄 Estabilidad de beneficios otorgados: anteriormente era "Estabilidad fiscal" \(general\)](#)

[👤 Reducción de contribuciones patronales: conforme ley general](#)

[👁️ Inversiones. Acreditación. Condiciones: según Micro, Pequeña y Mediana o y Grandes Empresas](#)

[📄 Bonos de Crédito Fiscal](#)

[⏴ Baja de porcentaje y tope](#)

[▲ Incremento por residencia en zonas desfavorables, mujeres, travestis, discapacidad o posgrados](#)

[🔒 Beneficios fiscales: cupos](#)

[💰 Impuesto a las Ganancias](#)

[✓ Reducción 60% del impuesto únicamente por actividades alcanzadas](#)

[✗ Eliminación de crédito por impuestos análogos pagados en el exterior.](#)

[🔗 IVA. Retenciones y percepciones: aplicable únicamente a exportadores](#)

[📄 Auto desarrollo: exclusión cómputo facturación para constituir actividad promovida.](#)

[🏠 Micro empresas antigüedad hasta 3 años: incorporación](#)

[✗ Decaimiento de beneficios: nuevas causales \(reducción empleados o no registrados, REPSAL y fraude\)](#)

[📄 VIGENCIAS 📄](#)

[1 Empresas adheridas Ley 25922: desde 01/01/2020 al 31/12/2029](#)

[2 Nuevas empresas: desde 10/06/2019 al 31/12/2029](#)

[3 Cambios: 03/11/2020](#)

[Ley 27569 y Decreto 826/2020. Emergencia Nacional. Cítricos. Producción. Beneficios fiscales. Prórroga. Nuevas jurisdicciones](#)

[Se extiende la declaración en la emergencia económica, productiva, financiera y social por el término de trescientos sesenta y cinco \(365\) días a la cadena de producción de cítricos de las jurisdicciones oportunamente beneficiadas y nuevas \(Ley 27507\)](#)

[📍 Jurisdicciones: Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Jujuy, Salta, Buenos Aires, Tucumán y Catamarca.](#)

[📍 Nuevas jurisdicciones: facultad delegada al Poder Ejecutivo](#)

[§ Beneficios Fiscales](#)

[✓ Regímenes especiales de prórroga para el pago de las obligaciones impositivas y de la seguridad social.](#)

[✓ Tasas de interés diferencial tope 1% mensual](#)

[✓ Suspensión la iniciación de los juicios de ejecución y medidas preventivas fiscales](#)

[✓ Incorporación en Regímenes de Facilidad de pago de deudas por la totalidad de los períodos no prescriptos](#)

[📄 Vigencia: hasta junio 2021](#)

[Ley 27573 - Impuesto al valor agregado. Exenciones. Coronavirus \(COVID-19\). Dto. 260/20 y Ley 27.541. Se declara de interés público la investigación, el desarrollo, la fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida....](#)

[Ley 27574 y Dec 897/2020. SIPA. Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Activos. Inversiones](#)

[Se disponen los lineamientos en las inversiones que tengan impacto directo en la economía real promoviendo la sostenibilidad del sistema previsional y de la economía argentina en general del "Fondo de Garantía de Sustentabilidad \(FGS\) del Sistema Integrado Previsional Argentino \(SIPA\)" \(Ley 24241, 26425 y 27260 y modif.\)](#)

[✓ Recursos FGS SIPA](#)

[✓ Financiamiento SIPA](#)

[✓ Inversiones](#)

[✓ Renegociación contratos con las provincias y CABA](#)

[✓ Créditos ANSES](#)

[✓ Fondo fiduciario público](#)

[📄 Vigencia: 19/11/2020](#)

[Ley 27580. Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo -Convenio 190- adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Confederación Suiza....](#)

[Ley 27586 y Dec 1001/2020. Prescripción y caducidad. Delitos de lesa humanidad](#)

Se modifican diversas disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación respecto a la prescripción y caducidad de los derechos personales y reales en delitos de lesa humanidad (CCC Art 2537, 2650 y 2561)

DELITOS DE LESA HUMANIDAD

✓ Modificación de los plazos por ley posterior: incorporación acciones civiles derivadas de los delitos de lesa humanidad.

✓ Plazos de prescripción: genérico (incorporación) o especial (derogación)

📅 Vigencia: 24/12/2020

Ley 27587 y Dec 1000/2020. Donaciones. Herederos forzosos. Acciones. Terceros. Compensación monetaria

Se modifican diversas disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación respecto a determinadas acciones de donaciones en acciones de partición y porción legítima de herencia (CCC Art 2386, 2457, 2458 y 2459)

✓ Donaciones inoficiosas

✓ Derechos reales constituidos por el donatario

✓ Acción reipersecutoria

✓ Prescripción adquisitiva decenal

📅 Vigencia: 24/12/2020

Ley 27588. Propiedad intelectual. Derechos de autor. Exenciones. Ley 11.723. Su modificación....

Ley 27589 y Dec 974/2020. República Argentina. Capitales alternas

Se declaran determinadas ciudades como "capitales alternas" y se crea el programa "Gabinete Federal". Plan de trabajo. Consideraciones

♀ BUENOS AIRES: La Matanza y General Pueyrredón.

♀ CATAMARCA: Tinogasta.

♀ CHACO: Presidencia Roque Sáenz Peña.

♀ CHUBUT: Comodoro Rivadavia.

♀ CÓRDOBA: Río Cuarto.

♀ CORRIENTES: Goya.

♀ ENTRE RÍOS: Concordia.

♀ FORMOSA: Formosa.

♀ JUJUY: San Pedro de Jujuy.

♀ LA PAMPA: General Pico.

♀ LA RIOJA: Chilecito.

♀ MENDOZA: Guaymallén.

♀ MISIONES: Oberá.

♀ NEUQUÉN: Cutral Có..

♀ RÍO NEGRO: San Carlos de Bariloche.

♀ SALTA: San Ramón de la Nueva Orán.

♀ SAN JUAN: Caucete.

♀ SAN LUIS: San Luis.

♀ SANTA CRUZ: Caleta Olivia.

♀ SANTA FE: Rosario.

♀ SANTIAGO DEL ESTERO: La Banda.

♀ TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR: Río Grande

♀ TUCUMAN: Monteros

📅 Vigencia: 05/12/2020

Ley 27591. Presupuesto de gastos y recursos de la Administración nacional para el ejercicio 2021....

Resolución General 4840/2020. AFIP. Feria Fiscal. Extraordinaria XI. Oct y Nov 2020. Extensión. Excepciones

Se dispone un nuevo período extraordinario sin cómputos de determinados plazos fiscales procedimentales en el marco de la emergencia sanitaria del "Coronavirus COVID-19" con nuevas habilitaciones de feria (Dec 297/2020 y modif , 714/2020, y Res Gral 1983 y modif y Res Gral 4703/2020 y compl y 4835/2020)

📄 Conceptos alcanzados: Plazos procedimentales AFIP

✓ Requerimientos

✓ Fiscalizaciones

✗ Exclusiones ✗

1) Vencimientos prestación DDJJ y/o pagos y efectivización de clausura

2) Fiscalizaciones datos OCDE

3) Fiscalización, sumarios y D. Of. "Régimen de Precios de Transferencia"

4) Fiscalización electrónica

31) Nuevo período: 26/10/2020 al 08/11/2020 (ant 12 al 25/10/2020 )

📅 Vigencia: 26/10/2020

Resolución General AFIP 4841/2020. IVA. Ganancias. Medios de pago electrónicos. Retención. Sustitución. Potencial MiPyMe. Fin

Se derogan el régimen de retención en el IVA y Ganancias aplicable a servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros con la caracterización "Potencial Micro, Pequeña Mediana Empresa" adecuando la normativa anterior vigente (Res Grales 4568/2019 y 4622/2019)

Regímenes: de retención IVA y Ganancias

Operaciones comprendidas: pagos a comerciantes y otros adheridos a sistemas de pago mediante tarjetas de crédito, compra y/o débito.

Excepción: MiPyME con certificado SePyME.

Sistema registral. Eliminación: "Potencial Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Tramo I y II"

Aplicatoriedad: liquidaciones a partir del 01/11/2020 Vigencia: 29/10/2020

Resolución General AFIP 4842/2020. Cooperativas. Contribución especial. COVID-19. Anticipos 2020. Vencimiento. Plazo. Nueva prórroga

Se extiende el plazo de vencimiento -su consideración- para el pago de determinadas obligaciones fiscales del "Fondo para Educación y Promoción Cooperativa Ley 23427" en el marco de la emergencia sanitaria del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y modif. y Res 145/2020 y Res Gral 4800/2020)

Sujetos: Cooperativas

Asambleas. Convocatoria y realización: postergación

Obligación. DDJJ y pago: contribución especial (cierres Nov 2019 a Junio 2020) Pago.

Vencimiento. Plazo especial: 30/11/2020

Obligación: anticipos contribución especial vtos Mayo a Nov 2020. Pago. Vencimiento. Plazo especial: 9 al 11/12/2020 (según CUIT)

Vigencia: 29/10/2020

Resolución General AFIP 4843/2020. Exportadores. MiPyMEs.

Derechos. DDJJ. Plazo de espera. Nueva prórroga

Se establece un nuevo plazo especial para el ingreso de los "Derechos de exportación" de determinados exportadores con incumplimientos fiscales (Ley 27.541, Dec 260/2020 y Res Gral 3885 y modif 4728/2020)

Sujetos: Exportadores MiPyMEs Obligación: Derechos de exportación. Ingreso. Plazo especial: 30/11/2020

Garantía: "Declaración jurada del exportador" (plazo de espera)

Vigencia: 29/10/2020

Resolución General AFIP 4844/2020. Seguridad Social. Programa ATP. Salarios. Contribuciones SIPA. Crédito tasa subsidiada. DDJJ OCTUBRE2020

Se dispone la operatividad de determinados beneficios del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" en el marco de las medidas extraordinarias

dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541, Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif. Dec Adm 1954/2020)

🏢 Sujetos: Empleadores beneficiarios Programa ATP

📄 Actividad principal: Críticas y No críticas (ver listado AFIP de 775 actividades al 30/10/2020)

💰 Beneficios: Salarios complementario, Reducción o postergación pago Contribuciones SIPA y crédito a tasa subsidiada.

📅 31] Periodo: OCTUBRE 2020 (devengado)

📅 Solicitud. Plazo: jueves 29/10/2020 al miércoles 04/11/2020

📅 Vigencia: 28/10/2020

Resolución General AFIP 4845/2020. Monotributo. Exclusión de pleno derecho. Falta de pago. Baja. COVID-19. Suspensión VIII

Se disponen nuevas suspensiones en relación a los contribuyentes Monotributistas en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541 y Dec 297/2020 y modif, Ley 24.977 y Res Grales 4.309 y modif, 4687/2020, 4704/2020, 4724/2020, 4738/2020, 4782/2020, 4799/2020 y 4825/2020)

👤👤 Sujetos: inscritos en el Monotributo (Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. RS)

✕ SUSPENSIONES ✕

📄 Exclusión de pleno derecho

📅 31] Periodo. Nueva finalización: 29/03/2020 al 02/11/2020 (ant al 01/10/2020)

§ Falta de pago. Baja automática (10 meses consecutivos)

📅 31] Periodo: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, sept y oct 2020 (ant marzo a sept 2020)

📅 Vigencia: 30/10/2020

Resolución General AFIP 4846/2020. Deudas. Plan de pagos permanente. Beneficios adicionales. Vigencia. Prórroga

Se prorrogan determinados beneficios diferenciales de obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y/o aduaneras a regularizar (Res. Gral. 4268/2018 y modif.)

📄 Plan: "Régimen de facilidades de pago permanente".

📅 31] Cantidad de cuotas y máxima de planes. Tope intereses: 30/11/2020 (ant al 31/10/2020)

📅 Vigencia: 30/10/2020

Resolución General AFIP 4847/2020. Deudas Impositivas y Previsionales. MiPyME. Embargos. Ejecución. Suspensión. Prórroga VII

Se prorroga nuevamente la suspensión de trabas de medidas cautelares y otros a determinados contribuyentes en el marco del "aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio" en la República Argentina causa del "Coronavirus COVID-19" (Res Gral 4557/2019 y modif, 4684/2020, 4705/2020, 4730/2020, 4740/2020, 4770/2020, 4806/2020 y 4828/2020)

👤👤 Sujetos: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ("Registro de Empresas MiPyMES")

✕ Eliminación: Potenciales Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Tramo I y II" ("Sistema Registral") (Res Gral 4841/2020)

📅 31] Embargos y Ejecución Fiscal (todos). Suspensión: hasta 30/11/2020 (ant 31/10/2020)

✓ Embargos. Aplicación progresiva: desde diciembre 2020, conforme pautas a dictar

📅 Vigencia: 30/10/2020

Resolución General AFIP 4848/2020. Presentaciones digitales. Trámites. Obligatoriedad. Datos biométricos. Vigencia. Prórroga

Se extiende nuevamente el período de utilización del servicio digital trámites AFIP de obligatoriedad temporal en el marco de la emergencia sanitaria del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y modif., Res Gral 4503/2019, 4685/2020, 4699/2020, 4727/2020 y modif)

 [Servicio: "Presentaciones Digitales"](#)

 [Trámites. Nómina \(89\): \[www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/tramites/\]\(http://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/tramites/\) \(ant 85\)](#)

 [Datos biométricos: suspensión](#)

 [Blanqueo de Claves. Cajeros: admisibilidad](#)

 [Apoderados y Representantes: acreditación](#)





 [Período. Nueva finalización: hasta 30/11/2020 \(ant 31/10/2020\)](#)


 [Vigencia: 30/10/2020](#)

[Resolución General AFIP 4849/2020. Seguridad Social. Grupos de Riesgo. Adultos. Cuidado niños. Beneficios. DDJJ. SICOSS. OCT 2020.](#)

[Se dispone la operatividad de determinados beneficios no remunerativos del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" \(Ley 27.541, Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 TO y Dec 792/2020 y Res 207/2020 y 296/2020\)](#)

 [Sujetos: empleadores](#)

    [Trabajadores: Mayores de 60 años, Embarazadas, Personas indispensable en hogar cuidado de niños y Grupos de riesgo.](#)

 [Beneficios: compensación no remunerativa = remuneración habitual, neta de aportes y contribuciones SUSS \(Dec 792/2020 Art 24\)](#)

 [Haber: Oct 2020 y sig.](#)

 [Aplicativo y Libro de Sueldos Digital: SICOSS. Versión 42. Release 7](#)

 [Código: 50 "Decreto 792/2020 – art. 24"](#)

 [Aplicatoriedad: DDJJ Oct 2020 y sig](#)

 [Vigencia: 04/11/2020](#)

[Resolución Genera AFIP 4850/2020. Deudas. Moratoria ampliada extendida. Plan de pagos. Reglamentación. Adhesión. Modificación](#)

[Se adecuan diversas fechas luego de la extensión en el plazo de adhesión del "Régimen de regularización de obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y Aduaneras" en el marco de la Ley de "Solidaridad Social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" y su ampliación "COVID-19" \(Ley 27541 y 27562, Dec 833/2020 y Res Gral 4816/2020\)..](#)

[Régimen: Regularización de obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social \(Ley 27.541, ampliada 27.562 extendida Dec 833/2020\)](#)


 [Anulación y nueva solicitud. Plazo: hasta 26/11/2020 \(ant 28/10/2020\)](#)

 [Multas. Condonación: Obligación formal presentada al 30/11/2020 \(ant 31/10/2020\)](#)

 [Reformulación planes condicionales !\[\]\(8b097115e80ffbe74db9eb52b91e01e8\_img.jpg\)](#)

 [No Obtención certificado PyMes: al 30/11/2020 \(ant 31/11/2020\)](#)

 [Plan de pago. 1era cuota. Vencimiento: 16/01/2021 \(ant 16/12/2020\)](#)

 [Plan de pago. 1era cuota. Vencimiento original 16/12/2020: solicitar stop debit o reversión debito \(plazo 30 días\)](#)

 [Concurso preventivo y estado falencial: adecuación de diversos plazos](#)

 [Vigencia: 06/11/2020](#)

[Resolución Genera AFIP 4851/2020. Seguridad Social. Relevamiento y Fiscalización electrónica. Procedimiento. Implementación](#)

[Se dispone un procedimiento de fiscalización y de determinación de deudas mediante la utilización de sistemas informático en el ámbito de la AFIP \(Res Gral 79 y modif\)](#)

[PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION Y DETERMINACION DE DEUDAS](#)

 [Sujetos: empleadores](#)

 [Gravámenes: recursos de la seguridad social](#)

 [Orden de Intervención: en forma electrónica](#)

 [Comunicación de Inicio de Fiscalización: Form. 8000/PE](#)

 [Requerimiento: Detalle de la Nómina de Empleados y conceptos a regularizar](#)

 [Plazo: 10 días](#)


  [Conceptos no regularizados: Acta de Inspección Digital](#)

 [Vigencia: 06/11/2020](#)

Resolución Genera AFIP 4852/2020. Exportadores. Derechos. DDJJ. Plazo de espera. Beneficios. Pago. Procedimiento. Modificación

Se modifica el procedimiento para el pago de "Beneficios a la exportación" y la determinación del plazo de espera para el ingreso de los "Derechos de exportación" con incumplimientos fiscales (Res Gral 1921/2005 y modif)

 Sujetos: Contribuyentes exportadores

 Obligación: Beneficios y Derechos de exportación.

 Liquidación de divisas: informe BCRA

 Tipo de cambio: aclaración "divisa" BNA

 Plazo de espera y garantías: modificación de fechas y procedimiento


 Aplicatoriedad: conforme cronograma AFIP (pendiente)

 Vigencia: 07/11/2020

Resolución General AFIP 4853/2020. Programa ATP. Empleadores. Crédito subsidiado. OCTUBRE 2020. Requisitos. Solicitud. Plazo

Se dispone el procedimiento en la solicitud de los créditos a tasas subsidiada para empresas del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020 y modif, 332/2020 y modif, 621/2020, Dec Adm 1954/2020)

CRÉDITO A TASA SUBSIDIADA

 Sujetos: empleadores

 Actividad principal: todas listado ATP

Mes: Octubre 2020 (devengado)

Facturación nominal interanual negativa, cero o positiva hasta 35%. Tasa:

1 27% TNA (cod 474)

2 33% TNA (cod 475)

 Consulta tasa otorgada: sistema registral AFIP

 Destino: acreditación directa en cuenta sueldo del trabajador

§ Monto: \$ 20.000 por trabajador (o menor que perciba) exclusión salarios brutos mayores a \$ 140 mil-

SOLICITUD. PROCEDIMIENTO

 Servicio: Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción-ATP.

1 Aceptación monto máximo total (o indicar menor importe)

2 Correo electrónico

3 Seleccionar entidad bancaria

 Plazos:

 Empresas SIN pluriempleo: 9 al 19/11/2020

  Empresas CON pluriempleo: 14 al 19/11/2020

 Vigencia: 05/11/2020

Resolución General AFIP 4854/2020. Seguridad Social. Programa ATP. Contribuciones SIPA. DDJJ. SICOSS. OCT 2020. Vto. Prórroga

Se dispone la operatividad de determinados beneficios previsionales del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" y la prórroga para todos los Contribuyentes en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541, Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 TO, Dec Adm 1954/2020)

TODOS LOS CONTRIBUYENTES

 Periodo: OCTUBRE 2020 (devengado)

 Presentación y Pago: Aportes y Contribuciones con destino a la seguridad social (SICOSS)

 Vencimiento. Plazo. Prórroga: 12 al 16/11/2020 (ant 9 al 11/11/2020)

EMPLEADORES BENEFICIARIOS PROGRAMA ATP




 [Actividad principal. Críticas, NO críticas y Salud: Turismo, Viajes, Salud, Espectáculos y Asociaciones, Alojamientos, Filmes, Clubes, Geriátricos](#)

 [Periodo: OCTUBRE 2020 \(devengado\)](#)

[CONTRIBUCIONES SIPA. REDUCCIÓN HASTA 95%](#)


 [Actividades críticas. Listado: 108 \(ver listado CLAE\)](#)


 [Caracterización: "461-Beneficio Dto. 332/2020 Reducción de Contribuciones SS".](#)

 [Aplicativo: SICOSS. Versión 42. Release 7](#)


[CONTRIBUCIONES SIPA. PAGO. VENCIMIENTO. PRORROGA 60 DIAS](#)

 [Actividades NO críticas o Salud. Listado: 668 \(ver listado CLAE\)](#)

 [Caracterización: "460-Beneficio Dto. 332/2020 Postergación pago de contrib. SS"](#)



 [Nuevo plazo: 13 al 15/12/2020](#)

[RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO. AMPLIACION](#)

 [Cuotas \(sin cambios\)](#)

[Mensuales. Cantidad. Max: ocho \(8\)](#)

[Tasa: TEM \(TNA PF 180 días\) + 1%](#)

  [Adhesión. Plazo: 01/01/2021 al 28/02/2021](#)

 [Vigencia: 09/11/2020](#)

[Resolución General AFIP 4855/2020. Contribuyentes cumplidores. Beneficios. Monotributo. Ganancias. Requisitos y Condiciones](#)

[Se implementa el beneficio a los contribuyentes cumplidores establecido en el "Régimen de regularización de obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y Aduaneras" en el marco de la Ley de "Solidaridad Social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" y su reciente ampliación "COVID-19" \(Ley 27541 y 27562\).](#)

[BENEFICIO A CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES 2020](#)



   [Sujetos: Micro y Pequeñas empresas y Personas Humanas](#)

 [BENEFICIOS](#)

[Exención Monotributo. Comp impositivo \(cod 469\): Enero a Junio 2021 \(según Categoría y tope \\$ 17.500\)](#)

[Deducción especial LIG \(cod 470\): DDJJ 2020 hasta \\$ 25.983,50](#)

[Micro y Pequeñas Empresas. Amortización acelerada LIG \(cod 471\): inversiones entre 26/08/2020 al 31/12/2021](#)

 [Requisitos y Condiciones](#) 

[1 Sistema registral: domicilio electrónico y celular](#)

[2 Monotributistas o Ganancias. Alta: al 26/08/2020 y día de solicitud beneficio](#)

[3 DDJJ. Presentación en término y sin deudas fiscales: entre 01/01/2017 al 26/08/2020.](#)

[4 CUIT: activa](#)

 [Adhesión. Sistema registral: opción "Beneficio cumplidor" o portal "Monotributo"](#)

   [Adhesión. Plazo: 11 al 30/11/2020](#)

 [Vigencia: 11/11/2020](#)

[Resolución General AFIP 4856/2020. Feria Fiscal. Extraordinaria XII. Nov 2020. Extensión. Nuevas excepciones](#)

[Se dispone un nuevo período extraordinario sin cómputos de determinados plazos fiscales procedimentales en el marco de la emergencia sanitaria del "Coronavirus COVID-19" con nuevas habilitaciones de feria \(Dec 297/2020 y modif , 714/2020, y Res Gral 1983 y modif y Res Gral 4703/2020 y compl y 4840/2020\)](#)

 [Conceptos alcanzados: Plazos procedimentales AFIP](#)

[Requerimientos](#)

[Fiscalizaciones](#)

[Exclusiones](#)


[1 Vencimientos prestación DDJJ y/o pagos y efectivización de clausura](#)

[2 Fiscalizaciones datos OCDE](#)

[3 Fiscalización, sumarios y D. Of. "Régimen de Precios de Transferencia"](#)

[4 Fiscalización electrónica](#)

[5 Fiscalización, sumarios y D. Of. "Facturación apócrifa" \(NUEVO\)](#)

 [Nuevo período: 9 al 29/11/2020 \(ant 26/10/2020 al 08/11/2020\)](#)

 [Vigencia: 09/11/2020](#)

[Resolución General AFIP 4858/2020. Facturación y Registración. Alquileres temporarios. Plazo. Tope. Disminución](#)

[Se adecua plazos en los regímenes de emisión y registración de comprobantes, en tenor de las modificaciones en los plazos de los contratos de locación de inmuebles \(Ley 27551 y Res Gral 4291 y modif \)](#)

[FACTURACION Y REGISTRACION](#)

 [Régimen: emisión de comprobantes electrónicos originales](#)

  [Actividad: locación temporaria de inmuebles con fines turísticos](#)

 [Período: un \(1\) día hasta tres \(3\) meses \(ant hasta 6 meses\)](#)

 [Vigencia: 20/11/2020](#)

[Resolución General AFIP 4859/2020. Programa ATP. Empleadores. Contribuciones. Salarios. Crédito. Subsidio. NOVIEMBRE 2020. Solicitud. Plazo](#)

[Se dispone el procedimiento en la solicitud de los diversos beneficios subsidiados para empresas del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" \(Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020 y modif, 332/2020 y modif, 823/2020 y Res 938/2020 y 2086/2020\)](#)

 [Sujetos: todos los contribuyentes empleadores](#)

 [Actividades: críticas y NO críticas \(ver listado al 31/10/2020\)](#)

 [Condición: que soliciten beneficios Dec 332/2020 \(postergación o reducción de contribuciones SIPA, Salarios complementarios, Crédito subsidiado o subsidio REPRO](#)

[II\)](#)

 [Salarios y Contribuciones. Período: Octubre 2020 \(devengado\)](#)

 [Servicio: "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" \(ATP\)](#)

  [Solicitud. Plazo: 20 al 26/11/2020](#)  [YA HABILITADO](#) 

 [Vigencia: 19/11/2020](#)


[Resolución General Conjunta AFIP – INAES 4860/2020. Cooperativas y mutuales. Inscripción. Procedimiento](#)

[Se establece el procedimiento especial de registración para determinados actos de Cooperativas y Mutuales entre el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL \(INAES\) y la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS \(AFIP\)](#)

 [Sujetos: Cooperativas y Mutuales](#)


 [Trámites: Procedimiento registral y de asignación de la Clave Única de Identificación Tributaria \(CUIT\)](#)

 [Solicitud de inscripción y documentación: ante INAES](#)

 [Procedimiento sistémico INAES-AFIP: verificación de personas en vida, quiebra, contribuyentes no confiables o por suplantación de identidad u oficio judicial.](#)

  [Administrador de Relaciones: vinculación automática](#)

 [Domicilio Fiscal Electrónico: alta automática](#)

 [Adecuación solicitud obligatoria: Contribuyentes con autorización para operar o matrícula sin CUIT](#)


 [Vigencia y aplicatoriedad: 27/11/2020](#)

[Resolución General AFIP 4862/2020. Exportadores. MiPyMEs. Derechos. DDJJ. Plazo de espera. Nueva prórroga](#)

[Se establece un nuevo plazo especial para el ingreso de los "Derechos de exportación" de determinados exportadores con incumplimientos fiscales \(Ley 27.541, Dec 260/2020 y Res Gral 3885 y modif 4728/2020 y 4843/2020\)](#)

 [Sujetos: Exportadores MiPyMEs](#)

 [Obligación: Derechos de exportación.](#)


 [Ingreso. Plazo especial: 31/12/2020 \(ant 30/11/2020\)](#)

 Garantía: “Declaración jurada del exportador” (plazo de espera)

 Vigencia: 30/11/2020

Resolución General AFIP 4863/2020. Monotributo. Exclusión de pleno derecho. Falta de pago. Baja. COVID-19. Suspensión IX

Se disponen nuevas suspensiones en relación a los contribuyentes Monotributistas en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541 y Dec 297/2020 y modif, Ley 24.977 y Res Grales 4.309 y modif, 4687/2020, 4704/2020, 4724/2020, 4738/2020, 4782/2020, 4799/2020, 4825/2020 y 4845/2020)


 Sujetos: inscritos en el Monotributo (Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. RS)

**X SUSPENSIONES X**

 Exclusión de pleno derecho

 Periodo. Nueva finalización: 29/03/2020 al 01/12/2020 (ant al 02/11/2020)

 Falta de pago. Baja automática (10 meses consecutivos)


 Periodo: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, sept, oct y nov 2020 (ant marzo a oct 2020)

 Vigencia: 30/11/2020


Resolución General AFIP 4864/2020. Agentes IVA. SIRE. Retenciones. Vigencia. Nueva prórroga

Se prorroga -nuevamente- la vigencia en la incorporación obligatoria de determinados sujetos al Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE) (Res Grales 4523/2019, 4595/2019, 4640/2019, 4677/2020 y 4798/2020)

 Sujetos: Agentes de retención y/o percepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

 Obligaciones: información e ingreso de las retenciones y/o percepciones del IVA a través del “SIRE”


 Aplicativo: SICORE (versión vigente)

 Vigencia. Nueva fecha: 01/03/2021 (ant 01/12/2020)

 Vigencia normativa: 30/11/2020

Resolución General AFIP 4865/2020. Agentes. SICORE. Retenciones. Percepciones. Aplicativo. Nueva versión

Se dispone una nueva versión del aplicativo a utilizar por determinados sujetos del Sistema de Control de Retenciones. (SICORE). (Res Gral 2233/2007 y modif)

 Sujetos: Agentes de retención y/o percepción SICORE (IVA, Ganancias, Premios y otros)

 Obligaciones: información e ingreso de las retenciones y/o percepciones a través del “SICORE”


 Aplicativo: “SICORE - SISTEMA DE CONTROL DE RETENCIONES - Versión 9”

 Vigencia: 30/11/2020

Resolución General AFIP 4866/2020. Deudas. Plan de pagos permanente. Beneficios adicionales. Vigencia. Prórroga

Se prorrogan determinados beneficios diferenciales de obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y/o aduaneras a regularizar (Res. Gral. 4268/2018 y modif.)

 Plan: “Régimen de facilidades de pago permanente” .

 Cantidad de cuotas y máxima de planes. Tope intereses: 31/12/2020 (ant al 30/11/2020)

 Vigencia: 30/11/2020

Resolución General AFIP 4867/2020. Presentaciones digitales. Trámites. Obligatoriedad. Datos biométricos. Vigencia. Prórroga

Se extiende nuevamente el período de utilización del servicio digital trámites AFIP de obligatoriedad temporal en el marco de la emergencia sanitaria del “Coronavirus COVID-

19” (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y modif., Res Gral 4503/2019, 4685/2020, 4699/2020, 4727/2020 y modif)

 Servicio: “Presentaciones Digitales”

 Trámites. Nómina (90): [www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/tramites/](http://www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/tramites/) (ant 89)

 Datos biométricos: suspensión

 Blanqueo de Claves. Cajeros: admisibilidad

 Apoderados y Representantes: acreditación

 31 Período. Nueva finalización: hasta 31/12/2020 (ant 30/11/2020)

 Vigencia: 30/11/2020

Resolución General AFIP 4868/2020. Deudas Impositivas y Previsionales. MiPyME. Embargos. Ejecución. Suspensión. Prórroga VIII

Se prorroga nuevamente la suspensión de trabas de medidas cautelares y otros a determinados contribuyentes en el marco del “aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio” en la República Argentina causa del “Coronavirus COVID-19” (Res Gral 4557/2019 y modif, 4684/2020, 4705/2020, 4730/2020, 4740/2020, 4770/2020, 4806/2020, 4828/2020 y 4847/2020)

 Sujetos: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (“Registro de Empresas MiPyMES”)

Eliminación: Potenciales Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Tramo I y II” (“Sistema Registral”) (Res Gral 4841/2020)

 31 Embargos y Ejecución Fiscal (todos). Suspensión: hasta 31/12/2020 (ant 30/11/2020)

Embargos. Aplicación progresiva: desde Enero 2021, conforme pautas a dictar

 Vigencia: 30/11/2020

Resolución General AFIP 4869/2020. Cooperativas. Contribución especial. COVID-19. Anticipos 2020. Vencimiento. Plazo. Prórroga IV

Se extiende el plazo de vencimiento -su consideración- para el pago de determinadas obligaciones fiscales del “Fondo para Educación y Promoción Cooperativa Ley 23427” en el marco de la emergencia sanitaria del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y modif. y Res 145/2020 y Res Gral 4800/2020 y modif)

 Sujetos: Cooperativas

 Asambleas. Convocatoria y realización: postergación

 Obligación. DDJJ y pago: contribución especial (cierres Nov 2019 a Julio 2020)

 31 Pago. Vencimiento. Plazo especial: 31/12/2020

 Obligación: anticipos contribución especial vtos Mayo a Dic. 2020.

 31 Pago. Vencimiento. Plazo especial: 11 al 13/01/2021 (según CUIT)

 Vigencia: 30/11/2020

Resolución General AFIP 4870/2020. Programa ATP. Empleadores. Crédito subsidiado o REPRO II. NOVIEMBRE 2020. Requisitos. Solicitud. Plazo

Se dispone el procedimiento en la solicitud de los créditos a tasas subsidiada o REPRO II para empresas del “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción” en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020 y modif, 332/2020 y modif, 621/2020, Res 938/2020 y Dec Adm 2086/2020))

CRÉDITO A TASA SUBSIDIADA

 Actividad principal (al 12/03/2020): todas listado ATP (ver listado al 31/10/2020)


I. Actividades críticas y hasta 799 empleados:

Facturación nominal interanual cero o positiva hasta 35%

II. Actividades no críticas (todos empleadores):

Facturación nominal interanual negativa




Facturación nominal interanual igual a 0 o positiva hasta 35% y hasta 799 empleados

 Conversión a subsidio total o parcial:





Variación nominal negativa. Tasa: 27% TNA.

Variación nominal igual a 0 o positiva hasta el 35%. Tasa: 33% TNA.

REPRO II. SUBSIDIO

 [Actividades: no críticas ATP \(ver listado al 31/10/2020\)](#)  
 [Facturación nominal interanual negativa: octubre año 2020 vrs 2019](#)  
 [Mes: Salarios noviembre 2020 \(devengado\)](#)




#### **SOLICITUD. PROCEDIMIENTO**

 [Servicio: Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción-ATP.](#)  
 [Opción: Crédito subsidiado o REPRO II](#)  
 [Plazo: 1 al 06/12/2020](#)  
 [Vigencia: 30/11/2020](#)

#### **[Resolución General AFIP 4871/2020. Seguridad Social. Programa ATP. Contribuciones SIPA. DDJJ. SICOSS. NOV 2020. Vto. Prórroga](#)**

[Se dispone la operatividad de determinados beneficios previsionales del “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción” en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del “Coronavirus COVID-19” \(Ley 27.541, Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 TO, Dec Adm 2086/2020\)](#)




#### **TODOS LOS CONTRIBUYENTES**

 [Periodo: NOVIEMBRE 2020 \(devengado\)](#)  
 [Presentación y Pago: Aportes y Contribuciones con destino a la seguridad social \(SICOSS\)](#)  
 [Vencimiento. Plazo: SIN PRORROGA \(NUEVO\)](#)



#### **EMPLEADORES BENEFICIARIOS PROGRAMA ATP**


 [Actividad principal. Críticas, NO críticas y Salud: Turismo, Viajes, Salud, Espectáculos y Asociaciones, Alojamientos, Filmes, Clubes, Geriátricos \(ver listado al 31/10/2020\)](#)

 [Periodo: NOVIEMBRE 2020 \(devengado\)](#)  
**CONTRIBUCIONES SIPA. REDUCCIÓN HASTA 95%**




 [Actividades críticas:Listado \(ver listado al 31/10/2020\)](#)  
 [Caracterización: “461-Beneficio Dto. 332/2020 Reducción de Contribuciones SS”.](#)  
 [Aplicativo: SICOSS. Versión 42. Release 7](#)

#### **CONTRIBUCIONES SIPA. PAGO. VENCIMIENTO. PRORROGA 60 DIAS**

 [Actividades NO críticas o Salud: Listado \(ver listado al 31/10/2020\)y REPRO II](#)  
 [Caracterización: “460-Beneficio Dto. 332/2020 Postergación pago de contrib. SS”](#)


 [Nuevo plazo: 10 al 12/02/2021](#)

#### **RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO. AMPLIACION**


 [Cuotas \(sin cambios\)](#)  
 [Adhesión. Plazo: 01/02/2021 al 31/03/2021](#)  
 [Vigencia: 03/12/2020](#)

#### **[Resolución General AFIP 4872/2020. Salud. Contribuciones. COVID-19. Alícuotas. Reducción. NOV y DIC 2020. Procedimiento](#)**



[Se dispone la extensión a los meses en curso en la operatividad en los beneficios fiscales para el sector de la Salud en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del “Coronavirus COVID-19” \(Ley 27.541 y Dec. 300/2020, 332/2020 y modif. 695/2020 y Res Gral 4694/2020 y modif.\)](#)

 [Actividades \(CLAE\): Obras Sociales y Prepagas, Hospitales, Ambulatorios, Emergencias y traslados, Salud humana ncp, Servicios Sociales y Asociaciones \(sin cambios\)](#)

 [Código “Sistema Registral”: 459 – Beneficio Dto. 300/2020 \(sin cambios\)](#)

 [Trabajadores. Requisitos: profesionales, técnicos, auxiliares y ayudantes que presten servicios \(sin cambios\)](#)

#### **SEGURIDAD SOCIAL. CONTRIBUCIONES SIPA**

 [Alícuota: reducción 95% \(sin cambios\)](#)  
 [SICOSS. Códigos: 127 y 128 \(sin cambios\)](#)

 [Períodos. Extensión: noviembre y diciembre de 2020](#)

 [Aplicativo. SICOSS y Declaración en línea: Versión 42 . Release 8](#)

 [Vigencia: 04/12/2020](#)

[Resolución General AFIP 4873/2020. Deudas. Moratoria ampliada extendida plus. Plan de pagos. Reglamentación. Contrib. cumplidor. Adhesión](#)

[Se adecuan diversas fechas luego de la extensión plus en el plazo de adhesión del "Régimen de regularización de obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y Aduaneras" en el marco de la Ley de "Solidaridad Social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" y su ampliación "COVID-19" \(Ley 27541 y 27562, Dec 833/2020, 966/2020 y Res Gral 4816/2020, 4850/2020 y 4855/2020\) .](#)

[Régimen: Regularización de obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social \(Ley 27.541, ampliada 27.562, extendida Dec 833/2020 y plus Dec. 966/2020\)](#)


 [Anulación y nueva solicitud. Plazo: hasta 11/12/2020 \(ant 26/11/2020\)](#)

 [Multas. Condonación: Obligación formal presentada al 15/12/2020 \(ant 30/11/2020\)](#)

[PLANES DE PAGO. 1RA CUOTA. PLAZO. VENCIMIENTO \(NUEVO\)](#)

 [Origen deuda: general, refinanciación y reformulación planes vigentes](#)


 [1 Presentado hasta 30/11/2020: día 16/12/2020](#)

 [2 Presentado 1 al 15/12/2020: día 16/01/2021](#)

 [Reformulación planes condicionales:](#)

 [1 No Obtención certificado PyMes: al 15/12/2020 \(ant 30/11/2020\)](#)

 [2 Plan de pago. 1era cuota. Vencimiento: 16/01/2021 \(ant 16/12/2020\)](#)

 [3 Plan de pago. 1era cuota. Vencimiento original 16/12/2020: solicitar stop debit o reversión debito \(plazo 30 días\)](#)

 [Concurso preventivo y estado falencial: adecuación de diversos plazos](#)

[BENEFICIO A CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES](#)

   [Adhesión. Plazo: hasta 15/12/2020 \(ant 30/11/2020\)](#)

 [Vigencia: 03/12/2020](#)

[Resolución General A.F.I.P N° 4874. Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1618. Criterios de Clasificación Nros. 30/2020 al 35/2020.. –](#)

[Resolución General A.F.I.P N° 4875. Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1618. Criterios de Clasificación Nros. 24/2020 al 29/2020.. -](#)

[Resolución General A.F.I.P N° 4876/2020. Programa ATP. Empleadores. Crédito subsidiado o REPRO II. NOV. 2020. Requisitos. Solicitud. Plazo. Prórroga](#)

[Se extiende el plazo para la solicitud de los créditos a tasas subsidiada o REPRO II para empresas del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" \(Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020 y modif, 332/2020 y modif, 621/2020, Res 938/2020 y Dec Adm 2086/2020 y Res Gral 4870/2020\)](#)

[CRÉDITO A TASA SUBSIDIADA](#)

 [Actividad principal \(al 12/03/2020\): todas listado ATP \(ver listado al 31/10/2020\)](#)

[REPRO II. SUBSIDIO](#)


 [Actividades: no críticas ATP \(ver listado al 31/10/2020\)](#)

[SOLICITUD. PROCEDIMIENTO](#)

 [Servicio: Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción-ATP.](#)

 [Opción: Crédito subsidiado o REPRO II](#)

 [Plazo: 1 al 09/12/2020 \(ant 6/12/2020\)](#)

 [Vigencia: 04/12/2020 \(BO. 10/12/2020\)](#)

[Resolución General AFIP 4881/2020. Empleadores. COVID-19. Salarios. Contribuciones. Repro II. DICIEMBRE 2020. Registro ATP. Reapertura](#)

[Se dispone la reapertura del Registro "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción – ATP" a los fines de solicitar los beneficios económicos y](#)

previsionales para un nuevo mes, a causa del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif, 823/2020 y Dec Adm 2181/2020)

 Sujetos: todos los contribuyentes empleadores

 Condición: que soliciten beneficios Dec 332/2020 (postergación o reducción de contribuciones SIPA, Salarios complementarios, Crédito subsidiado o REPRO II)

 Salarios y Contribuciones. Período: Diciembre 2020 (devengado)

 Servicio: “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción” (ATP)


 Solicitud. Plazo: 17 al 23/12/2020

 Vigencia: 14/12/2020

Resolución General AFIP 4882/2020. Obligaciones tributarias. DDJJ. Vencimientos. 15 al 17 Dic 2020. Consideración

Se consideran efectuados en término el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales por dificultades en el acceso a los sistemas web de AFIP en los últimos días.

 Obligación: Presentación DDJJ y pago, en su caso

 DDJJ y pagos:

 Impuesto a las Ganancias

 Impuesto sobre los Bienes Personales

 Fondo para Educación y Promoción Cooperativa

 Impuesto al Valor Agregado


 Impuestos internos - Cigarrillos- y Adicional de Emergencia a los Cigarrillos

 Recargo sobre el Gas Natural


 Regímenes nacionales de la seguridad social y obras sociales

 Regímenes de información

 No incluye Régimen de regularización Ley 27541 (Moratoria 2020)

 Vencimientos acaecidos: 15, 16 y 17/12/2020

 Consideración cumplido: hasta el viernes 18/12/2020

 Vigencia: 17/12/2020 (BO. pendiente)


Resolución General AFIP 4883/2020. Entidades Financieras. Clientes. Fondos del exterior. Moratoria 2020. Repatriación. Información

Se dispone la adecuación de régimen de información de entidades financieras respecto a determinadas operaciones de relevancia económica (Res Gral 4298/2018)

SISTEMA INFORMATIVO DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS RELEVANTES (SITER)

 Sujetos: entidades financieras

 Obligación: régimen de información SITER

 Operaciones. Incorporación: cuenta especial repatriación de fondos Moratoria 2020 Ley 27541 (RG 4816/2020)

 Vigencia: 21/12/2020

Resolución General AFIP 4884/2020. Procedimiento. Escritos. Presentaciones. Plazo de gracia. Horario. Día siguiente. Eliminación

Se deja sin efecto la factibilidad de la extensión en los plazos de presentación de determinados actos por partes de los contribuyentes ante la Dirección General Impositiva (Res Gral 2452/1984)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS DGI

 Organismo: DGI-AFIP

 Acto: Presentaciones de escritos y los aportes de pruebas

 Plazo. Cómputo. Eliminación: dos primeras horas día hábil siguiente

 Vigencia: 21/12/2020

Resolución General AFIP 4885/2020. Ganancias. Empleados. Impuesto PAIS. Pago a cuenta. Cómputo. Liquidación anual o Final

Se incorpora el cómputo del “Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)” en el régimen de retención e información del Impuesto a las Ganancias aplicable a las rentas de Cargos públicos, Trabajo personal ejecutado en relación de dependencia,

[Jubilaciones y Pensiones y Actores \(Ley 27.541, Dec 99/2019, Res Gral 4003/2017 y modif.\)](#)

[GANANCIAS. DDJ LIQUIDACION ANUAL O FINAL](#)

[!\[\]\(34b4f260a8587d2e97eeaee361cc357b\_img.jpg\) !\[\]\(b5f3742814ad7ea0f0989480e393a386\_img.jpg\) Sujetos: empleados, funcionarios, jubilados, actores y otros](#)

[§ Gravamen: impuesto a las Ganancias](#)

[!\[\]\(6605b201d6f14d9b3bcb8ab5f274d107\_img.jpg\) Importe a retener. Pago a cuenta: cómputo del impuesto PAIS \(por compra moneda extranjera, servicios en el exterior con tarjeta, etc\)](#)

[!\[\]\(96cc62f861fdd6e50510c0224a756dff\_img.jpg\) Consulta: servicio "mis retenciones"](#)

[!\[\]\(fa6f3af6bfa46c5d4a2d362681095beb\_img.jpg\) Vigencia: 21/12/2020](#)

[Resolución General AFIP 4887/2020. Deudas. Plan de pagos permanente. Beneficios adicionales. Vigencia. Prórroga](#)

[Se prorrogan determinados beneficios diferenciales de obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y/o aduaneras a regularizar \(Res. Gral. 4268/2018 y modif.\)](#)

[!\[\]\(f95dab70c751fda7d824b8b03650f7aa\_img.jpg\) Plan: "Régimen de facilidades de pago permanente" .](#)

[!\[\]\(e1c624d4757f08486e89482c18364c17\_img.jpg\) Cantidad de cuotas y máxima de planes. Tope intereses: 31/01/2021 \(ant al 31/12/2020\)](#)

[!\[\]\(d8ab143e904bfa3467271eec5af75a9b\_img.jpg\) Vigencia: 23/12/2020](#)

[Resolución General AFIP 4888/2020. Cuentas financieras. No residentes. Información. Sujetos. Modificación](#)

[Se dispone modificar el "Régimen de información" de entidades financieras respecto de las cuentas y operaciones cuyos titulares sean sujetos no residentes, \(Res. Gral. 4056/2017 y modif\)](#)

[!\[\]\(e3f255517d37bb309a3a931ec4849e6a\_img.jpg\) Pautas: de la "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\)"](#)

[!\[\]\(2b17f17ebbacc911bb0ff784ab641779\_img.jpg\) Sujetos obligados: Entidades Financieras: nuevas exclusiones](#)

[!\[\]\(4146d17f71dced09c6ad789cacceaa6d\_img.jpg\) Auto certificaciones: cambios en requisitos](#)

[!\[\]\(9db214d549b9aeebe72aa11d3a5c4b1a\_img.jpg\) Aplicatoriedad: Información Año 2021 y sig.](#)

[!\[\]\(bcece9a353e60caece619217f5c1ea39\_img.jpg\) Vigencia: 23/12/2020](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 9/20. Consulta vinculante. Impuesto sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria. Alcance. Proveedores no financieros de crédito....](#)

[Resolución SDGTLI-AFIP - Consulta vinculante 20/20. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Fusión....](#)

[Comunicación BCRA A 7151. Comercio Exterior. Importadores. Conformidad BCRA. DDJJ. Compatibilidad](#)

[Se prorrogan y disponen diversas medidas y restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios relacionado con el pago de importaciones y otras obligaciones. IMPORTADORES](#)

[!\[\]\(98e0dd3c5f32ab687ab08e39ab3c4a93\_img.jpg\) !\[\]\(ccc816e88e597094be1e75fdd33fad7d\_img.jpg\) Conformidad previa BCRA: prórroga al 31/12/2020](#)

[!\[\]\(346f5b9c8222e44e815e44b5dc7c53e5\_img.jpg\) DDJJ: compatibilidad datos BCRA](#)

[!\[\]\(aa01ebfc70be4fd3093ce28c2f248648\_img.jpg\) CANCELACIÓN de servicios de capital de endeudamientos financieros: prórroga al 31/12/2020](#)

[!\[\]\(220899daa07e43db9eb76860c91c848f\_img.jpg\) Excepciones: según operación](#)

[Comunicación BCRA "A" 7155. Circs. REMON 1-1033, LISOL 1-921, RUNOR 1-1617, OPASI 2-627, OPRAC 1-1072, CAMEX 1-870, SERVI 1-77 y SINAP 1-117. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyMEs. Operaciones al contado a liquidar, y a término, de pases, cauciones y otros derivados, y con Fondos Comunes de Inversión. Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Dto. 260/20. Adecuaciones....](#)



[Comunicación BCRA "A" 7156. Circs. OPRAC 1-1073, RUNOR 1-1618, CONAU 1-1440 y LISOL 1-922. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Protección de los usuarios de servicios financieros. Comunicación por medios electrónicos para el cuidado del medio ambiente. Gestión crediticia. Adecuaciones....](#)

[Comunicación BCRA "A" 7157. Circs. REMON 1-1034, OPRAC 1-1074, SERVI 1-78, RUNOR 1-1619 y SINAP 1-118. Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Dto. 260/20. Coronavirus \(COVID-19\). Adecuaciones....](#)

[Comunicación A 7158 y B 12089. BCRA. Tarjetas de Crédito. Caja de ahorro. Comisiones. Incremento. Vigencias](#)

[Se aprueban nuevas limitaciones respecto a las comisiones de determinados productos financieros de Entidades bancarias y Emisoras de tarjetas de crédito o de compra:](#)

[📄 Instrumento: Tarjetas de Crédito y Cajas de ahorro.](#)

[💰 Comisiones. Tope: 9% \(Enero 2021\) y 9% \(Febrero 2021\)](#)

[📅 Comisiones. Nuevas o subas: suspensión por 180 días hábiles.](#)

[📅 Aplicatoriedad: Febrero 2021](#)

[📅 Vigencia: 60 días previos a su notificación y previamente 30 días BCRA](#)

[Comunicación BCRA "A" 7160. Circs. OPASI 2-628 y REMON 1-1035. Depósitos e inversiones a plazo. Adecuaciones....](#)

[Comunicación BCRA "A" 7161. Circs. OPRAC 1-1075 y REMON 1-1036. Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyMEs. Adecuaciones....](#)

[Comunicación BCRA "A" 7162. RUNOR 1-1622. Política de erradicación de violencia y discriminación por razones de género en publicidades en medios de comunicación gráficos y digitales....](#)

[Comunicación BCRA "A" 7168. Circ. CAMEX 1-871. Exterior y cambios. Adecuaciones....](#)

[Comunicación BCRA A 7181. Refinanciaciones. Tasas. Deudores. Mora. Tarjetas. Cobro. Extracciones. Prórrogas](#)

[Se prorrogan diversas medidas y flexibilizaciones en el sistema financiero en el marco de medidas extraordinarias a causa del "Coronavirus COVID-19" \(Ley 27.541, Dec 260/2020 y Dec 297/2020 y Com A 6938, 6945, 6957, 7044, 7107\)](#)

[📅 Refinanciaciones: todas excepto tarjetas de crédito](#)

[✗ Cuotas impagos. Período: 01/04/2020 al 31/03/2021 \(ant al 31/12/2020\)](#)

[💰 Interés. Tasa: aquella prevista contractualmente](#)

[✓ Mora admitida: incrementada 60 días de plazo.](#)

[📅 Vigencia: hasta 31/03/201 \(ant 31/12/2020\)](#)

[✓ Créditos para consumo o vivienda y cartera comercial: reclasificación.](#)

[✗ Recategorización obligatorias: suspensión hasta el hasta 31/03/201 \(ant 31/12/2020\)](#)

[👤 📄 Usuarios. Cajeros automáticos: todos sin distinción alguna de condición de cliente.](#)

[💰 Extracciones: superiores a \\$ 15.000.](#)

[💰 Conceptos: cargos y comisiones](#)

[🚫 Cobro: prohibición](#)

[📅 Vigencia: hasta 31/03/201 \(ant 31/12/2020\)](#)

[📅 Entidades financieras: suspensión de la distribución de resultados hasta 30/06/2021](#)

[Comunicación BCRA "A" 7183. Circ. CONAU 1-1448. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera \(NIIF\). Disposiciones complementarias al plan de cuentas....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12090. Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12097. Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12098. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 \(UVI\). Com. B.C.R.A. A 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/11 al 19/12/20....](#)

[Comunicación BCRA B 12099. BCRA. Hipotecas. Prendas. COVID-19. Cuotas. Ajuste por UVA. Tope. Deudas. Refinanciación](#)

[Se dispone el criterio interpretativo respecto a determinados contratos actualizados en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" \(Ley 27.541 y Dec 260/2020 u modif y 319/2020 y 767/2020\)](#)

[!\[\]\(99f58673407353e96a019fbca558fd72\_img.jpg\) Obligaciones: determinados contratos actualizados por la por Unidad de Valor Adquisitivo \(UVA\)](#)

[!\[\]\(0f848bbd71cef6b345273b16f905912a\_img.jpg\) Créditos hipotecarios que recaigan sobre inmuebles destinados a vivienda única](#)

[!\[\]\(339a16584d5da0f0a3ca4e9ec17bf6a1\_img.jpg\) Créditos prendarios](#)

[!\[\]\(a870788d6ed9b8fd294b7654a8c8526b\_img.jpg\) Cuotas: congelamiento de valor a Marzo 2020 hasta 01/02/2021](#)

[!\[\]\(de95854c7ee024cfadc48187bbb781b2\_img.jpg\) Deudas falta de pago o diferencias 29/03/2020 al 31/01/2021: refinanciación obligatoria \(opción conversión a UBA\)](#)

[Comunicación BCRA 12100. Censo Nacional Económico 2020-2021. Cumplimiento. Operaciones bancarias. Requisito](#)

[Se dispone la acreditación del cumplimiento del "CENSO NACIONAL ECONOMICO" en todo el territorio nacional, previa la realización de determinadas operaciones en entidades financieras \(Res 180/2020\)](#)

[!\[\]\(c50c8b7b2cc2cf9ff925edec0ee94c0d\_img.jpg\) !\[\]\(8bed43dc33ecdde61e2f76c8f5517125\_img.jpg\) Sujetos: Entidades Financieras](#)

[!\[\]\(6a9b39b98eb945faa14c645ec99e4eaa\_img.jpg\) !\[\]\(182077db5bac9ff62bf376fe37ffa951\_img.jpg\) Verificación: exigibilidad de la exhibición del "Certificado de Cumplimiento Censal"](#)

[!\[\]\(9c2e8d1b5bd77cb5c9f83b7a9cff79fd\_img.jpg\) Operaciones restrictivas: apertura de cuentas de depósitos, créditos y renovaciones, créditos documentarios, valores en custodia, fianzas y préstamos de valores, y alquiler de cajas de seguridad.](#)

[PLAZOS](#)

[!\[\]\(f60b7a900783ac3fd531bfd9c111be6d\_img.jpg\) Personas jurídicas: desde 01/04/2021](#)

[!\[\]\(f1c5da15572e3e09d343161be98f508d\_img.jpg\) !\[\]\(2a30f8f4aa91bd6e751eede05a6a74ad\_img.jpg\) Personas humanas \(sujetos IVA\): desde 01/05/2021](#)

[!\[\]\(235bfe13ebf007ce2eea9e689707fac7\_img.jpg\) Personas humanas \(Monotributistas\): desde 01/07/2021](#)

[!\[\]\(eabd9f9ababee93effadc3b380fe65fd\_img.jpg\) Vigencia: hasta 28/02/2022](#)

[Comunicación BCRA "B" 12104. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia \(CER\). Período: 16/12/20 al 15/1/21....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12105. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por CER - Ley 25.827 \(UVA\). Com. B.C.R.A. A 5.945. Período: 16/12/20 al 15/1/21....](#)

[Comunicación BCRA "B" 12107. Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 \(UVI\). Com. B.C.R.A. A 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/12/20 al 19/1/21....](#)

[Comunicación BCRA "C" 88780. Feriados que observarán las entidades financieras durante el año 2021....](#)

[Comunicación BCRA C" 88781- Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyMEs. Com. B.C.R.A. A 7.170. Fe de erratas....](#)

[Comunicación BCRA "P" 50983. Feriados nacionales. Entidades financieras y cambiarias. Asueto para los días 24 y 31/12/20....](#)

[Resolución BCRA 420/20. Entidades financieras. Días inhábiles para las actuaciones cambiarias y financieras, Leyes 19.359 y 21.526. Res. B.C.R.A. 117/20. Se proroga su plazo hasta el 22/11/20, inclusive. Excepciones....](#)

Resolución AND 1116/20. Sistema de protección integral a favor de las personas con discapacidad. Ley 22.431. Res. A.N.D. 209/20. Certificados Unicos de Discapacidad (CUD) cuyo vencimiento haya ocurrido entre el 1/1 y 31/12/21. Se prorroga su vigencia por un año....

Resolución ST 2645/19. Floricultura y viveros. Personal no comprendido en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Conv. Colect. de Trab. 460/06. Acuerdo 39/20. Escala salarial a partir del 1/6/19 y 1/9/19. Bonificación anual especial no remunerativa....

Resolución ST 2664/19. Vidrio y afines. Empleados. Conv. Colect. de Trab. 683/14. Acuerdo 42/20. Escala salarial a partir del 1/1/19. Acuerdo 43/20. Gratificación extraordinaria por única vez, de carácter no remunerativo, en diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019....

Resolución ST 2696/19. Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Hoteles cinco y cuatro estrellas. Conv. Colect. de Trab. 362/03. Acuerdo 127/20. Asignación extraordinaria no remunerativa prevista en el Dto. 665/19 de octubre de 2019 a febrero de 2020. Contribución extraordinaria empresarial por única vez y de carácter excepcional hasta diciembre de 2019....

Resolución ST 432/20. Pasteleros. Rama: pastelería. Provincia de Buenos Aires. Conv. Colect. de Trab. 272/96. Acuerdo 667/20. Asignación no remunerativa por Dto. 665/19 en octubre y noviembre de 2019....

Resolución ST 461/20. Textiles. Empleados. Conv. Colect. de Trab. 123/90. Acuerdo 695/20. Contribución extraordinaria adicional....

Resolución ST 438/20. Prensa escrita y oral. Empresas editoras de diarios sobre cualquier soporte. Conv. Colect. de Trab. 541/08. Acuerdo 655/20. Suma no remunerativa por única vez en setiembre de 2018. Acuerdo 656/20. Escala salarial a partir del 1/3/18 y 1/9/18. Aporte solidario. Acuerdo 657/20. Incremento salarial a partir del 1/4/19. Bono extraordinario no remunerativo por única vez en abril y mayo de 2019....

Resolución ST Nº 511. Escalas salariales. Homologación acuerdo. Convenio Colectivo de Trabajo Nº 545/2008.. Se declara homologado el acuerdo obrante en las páginas 3/5 del IF-2020-15741524 -APN-MT del EX-2020-15616035-APN-MT celebrado entre la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, por la parte sindical, y la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION y la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION, por la parte empleadora.

Resolución ST 1216/20 Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Hoteles cinco y cuatro estrellas. Conv. Colect. de Trab. 362/03. Acuerdo 1.528/20. Suspensión en los términos del art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo para todo el personal que se encuentre imposibilitado de trabajar, total o parcialmente, como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el 1 hasta el 31/5/20, ambas fechas inclusive. Asignación no remunerativa de un setenta y cinco por ciento (75%) del salario neto. Acuerdo 1.529/20. Se prorroga la vigencia íntegra de los alcances y condiciones del Acuerdo 1.528/20 (del 27/5/20) para el período obrante entre el 1/6 al 31/7/20, ambos inclusive. Acuerdo 1.530/20. Se prorroga la vigencia íntegra de los alcances y condiciones del Acuerdo 1.528/20 (del 27/5/20) para el período obrante entre el 1/8 al 30/9/20, ambos inclusive....

Resolución ST 1326/20. Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 7/10/20. Incorporar a los básicos las sumas de pesos cuatro mil (\$ 4.000) -Dto. 14/20- y dos mil (\$ 2.000) -Acuerdo 19/20- desde setiembre de 2020. Gratificación extraordinaria no remunerativa de pesos treinta mil (\$ 30.000), que se abonará en seis cuotas, mensuales y consecutivas, de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada

[una, pagaderas en octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021....](#)

[Resolución ST 1540/20. Programa de Recuperación Productiva. Ley 27.264. REPRO II. Suma dineraria individual y fija a abonar a los trabajadores a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores. Res. M.T.E. y S.S. 938/20. Se exige el cumplimiento de determinados requisitos para acceder a sus beneficios a los empleadores que hayan comenzado sus actividades económicas a partir del 1/12/19....](#)

[Resolución General CNV 863/20 Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Título XVIII. Capítulo XII. Medidas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Coronavirus \(COVID-19\). Estados financieros intermedios y anuales. Ampliación del plazo de presentación. Res. Gral. C.N.V. 622/13 \(62\). Su modificación....](#)

[Resolución General CNV 864/20. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Título VI. Capítulo I. Mercados. Res. Grales. C.N.V. 622/13 \(21\) y 622/13 \(25\). Su modificación....](#)

[Resolución General CNV 865/20. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Título V. Capítulo IV. Fideicomisos financieros. Capítulo VI. Productos de inversión colectiva para el desarrollo de infraestructura pública. Res. Grales. C.N.V. 622/13 \(20\) y 622/13 \(70\). Su modificación....](#)

[Resolución General CNV 870/2020. Oferta Pública. Cooperativas de producción. Valores negociables. Emisión. Requisitos](#)

[Se autorizan a determinados sujetos a la emisión de valores negociables, instrumentos y operaciones del mercado de capitales de oferta pública \(Normas NT 2003 y modif\)](#)

[📄 Régimen: oferta pública de valores negociables](#)

[👤 👩 👨 👤 Sujetos: Cooperativas de producción](#)

[🌾 🌐 🏠 🌳 🐄 Actividades: Agrícolas y/o Agropecuarias, Ganaderas, Tamberas, Vitivinícolas, Apícolas, Granjeras, Avícolas, Hortícolas y/o Frutihortícolas, De exportación, Forestales y Pesqueras](#)

[📄 Régimen informativo trimestral: Estado de movimiento de fondos; cuadro de estructura patrimonial y de resultados, y aclaraciones y explicaciones necesarias](#)

[📅 Vigencia: 21/11/2020](#)

[Resolución General CNV 871/2020. Valores negociables. Dólares. Tenencia. Transferencias. Plazos. Reducción. Jurisdicción](#)

[Se reducen determinados plazos de permanencia de valores negociables en cartera para su demanda \(Dec 596/2019 y 609/2019 y Res 808/2019, 810/2019, 841/2020, 856/2020 y 862/2020\)](#)

[VALORES NEGOCIABLES U\\$. EMISORAS. TENENCIA. PLAZO](#)

[📄 Venta y Transferencias: 3 o 2 días hábiles según jurisdicción \(NUEVO\)](#)

[✗ Compra: inaplicabilidad](#)

[VALORES NEGOCIABLES U\\$. RECEPTORAS. TENENCIA. PLAZO](#)

[📄 Origen exterior: 3 días hábiles o 2 días hábiles según jurisdicción \(NUEVO\)](#)

[📄 Aplicabilidad moneda local de 3 días hábiles: Eliminación \(NUEVO\)](#)

[✗ Acciones o CEDAR. Inaplicabilidad: Eliminación \(NUEVO\)](#)

[📅 Vigencia: 26/11/2020](#)

[Resolución General CNV 872/20. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Título XVIII. Capítulo XIV. Procedimiento sumarial en el marco del distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Res. Gral. C.N.V. 622/13 \(66\). Su modificación....](#)

[Resolución General CNV 873/20. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Título II. Capítulo V. Oferta pública primaria. Título IV. Capítulo I. Régimen](#)

[informativo. Título IV. Capítulo III. Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros. Título V. Capítulo I. Fondos Comunes de Inversión. Título XV. Capítulo I. Remisión de información por las entidades fiscalizadas por la Comisión. Título XVIII. Capítulo III. Productos de inversión colectiva. Fondos Comunes de Inversión. Res. Grales. C.N.V. 622/13 \(5\), 622/13 \(14\), 622/13 \(16\), 622/13 \(17\), 622/13 \(47\) y 622/13 \(53\). Su modificación....](#)

[Resolución General CNV 874/20. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Título XVIII. Capítulo XII. Medidas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Coronavirus \(COVID-19\). Estados financieros intermedios y anuales. Ampliación del plazo de presentación. Res. Gral. C.N.V. 622/13 \(62\). Su modificación....](#)

[Resolución General CNV 876/20. Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nuevo texto 2013. Título XVIII. Capítulo XV. Disposición transitoria. Suspensión de la percepción. Tasa de fiscalización y control correspondiente al año 2021. Res. Gral. C.N.V. 622/13 \(73\). Su modificación....](#)

[Resolución ANSeS-SdEOFGS 10/20 Sistema Integrado Previsional Argentino \(SIPA\). Jubilaciones y pensiones. Sistema de descuentos para los créditos otorgados por la Administración Nacional de la Seguridad Social. Créditos A.N.Se.S. Suspensión del pago de las cuotas del mes de noviembre de 2020....](#)

[Resolución ANSeS 388/20. Seguridad Social. Certificado de pre-identificación para personas humanas nacidas en territorio argentino y que carezcan del Documento Nacional de Identidad por no contar con el Acta de nacimiento. Disp. RENAPER 1.056/20. Trámites ante la Administración Nacional de la Seguridad Social. Será admitido como documento complementario....](#)

[Resolución ANSeS 389/20. Sistema Integrado Previsional Argentino \(SIPA\) y pensiones no contributivas. Se suspende el trámite de actualización de fe de vida. Res. A.N.Se.S. 79/20. Su prórroga....](#)

[Resolución ANSeS 414/20. Coronavirus \(COVID-19\). Dto. 297/20. Servicio de atención telefónica de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Modalidad personalizada. Se retoma el horario oficial de operaciones a partir del 17/11/20. Res. A.N.Se.S. 90/20. Se deja sin efecto....](#)

[Resolución ANSeS 423/20. Sistema Integrado Previsional Argentino \(SIPA\). Jubilaciones y pensiones. Calendario de pago de prestaciones para las emisiones correspondientes a los meses de diciembre de 2020 -que incluye la segunda cuota del haber anual complementario- y enero y febrero de 2021....](#)

[Resolución ANSES 427/2020. Seguridad Social. Asignaciones familiares. Ajuste. Diciembre 2020. Suba](#)

[Se disponen los siguientes incrementos en materia previsional, luego de la suspensión de la movilidad automática y su reciente flexibilización de sus requisitos \(Ley 27.541, Dec 542/2020, 840/2020 y 899/2020\)](#)

[📅 Mes: Diciembre 2020](#)

[📈 Incremento: 5 %](#)

[📈 Asignaciones Familiares y Universales: nuevos valores de tope mínimo, rangos y montos.](#)

[▲ Mínimo: eliminación](#)

[▼ Máximo: \\$ 155.328 \(sin cambios\)](#)

[✖ Exclusión: \\$ 77.664 \(sin cambios\)](#)

[📅 Vigencia: 01/12/2020](#)

[📅 Vigencia normativa: 18/12/2020](#)

Resolución ANSES 433/2020. Seguridad Social. Aportes y Contribuciones. Base Imponible. Autónomos. Diciembre 2020. Subas

Se efectúan diversas actualizaciones de montos provisionales luego de la suspensión de la movilidad automática, del CINCO POR CIENTO (5 %) correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2020 (Leyes 24.241, 27.426, 27541, Dec 542/2020 y 899/2020)

✧ MOVILIDAD. Diciembre 2020: 5 %

✧ Haber mínimo garantizado: 19.035,29 (desde Dic 2020)

✧ Haber máximo: \$ 128.089,54 (desde Dic 2020)

✧ Bases imposables mínima y máxima: \$ 6.411,08 y \$ 208.357,30 (desde devengado Dic 2020)

✧ Prestación Básica Universal (PUB): \$ 8.144,14

✧ Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM): \$ 15.228,23

Resolución General 42/20 IGJ Asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones. Iglesias, confesiones, comunidades y entidades religiosas e institutos de vida consagrada. Res. Gral. I.G.J. 34/20. Excepciones al deber de incluir igual cantidad de miembros femeninos y masculinos en sus órganos de administración y fiscalización....

Resolución General 43/2020 IGJ. Sociedad por Acciones Simplificadas. Registración. Dictamen profesional de precalificación.

Se dispone la obligatoriedad del dictamen profesional de precalificación, entre otros, en determinadas sociedades bajo la órbita de contralor de la Inspección General de Justicia (IGJ) (Res Gral 23/2020)

✧ Sujetos: Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)

🌐 Trámite: todos los registrales (excepto subsanación firma digital)

🔍 Beneficiario final: indicación

✍ Actas. Suscripción: mediante firma digital

✕ Certificación funcionario IGJ: suspensión durante emergencia epidemiológica

📅 Vigencia: 14/11/2020

Resolución General IGJ 44/2020. Sociedad por Acciones Simplificadas. EECC digital. Beneficiario Final. Domicilio. Cambios

Se modifican determinadas obligaciones de sociedades bajo la órbita de contralor de la Inspección General de Justicia (IGJ) (Res Gral 6/2017 y modif)

✧ Sujetos: Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)

🌐 Estados Contables: presentación digital ante IGJ

📅 Plazo: 15 días posteriores aprobación (4 meses después cierre EECC)

🔍 Beneficiario final: indicación

🏢 Sede social. Inexistencia material: incremento de sanciones

📅 Vigencia: 05/11/2020

Resolución General IGJ 45/2020. Sociedades y Órganos colegiados. Miembros suplentes. Integración. Admisibilidad

Se disponen las condiciones para la asunción automática de los directores y gerentes suplentes para determinadas personas Jurídicas bajo contralor de la Inspección General de Justicia (IGJ) (Ley 19550 y modif.)

✧ Entidades: Sociedades controladas por IGJ

👤 Reuniones: órganos colegiados de administración

👤 Miembros suplentes: actuación automática del o los directores o administradores

🗳 Alcance: insuficiencia quórum necesario para sesionar

📅 Condición: previa notificación válida y fehaciente de convocatoria a los directores titulares,

📅 Vigencia: 3/12/2020

Resolución General IGJ 46/2020. Sociedades. Administración y gobierno. Reuniones. COVID-19. Modalidad a distancia. Cargos

Se disponen adecuaciones a la factibilidad de realizar determinadas reuniones societarias no presenciales y elección de cargos en el marco del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en la República Argentina a causa de las medidas extraordinarias dispuestas por el "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y modf y Res Gral 11/2020)

 Entidades: sociedades sujetas a inscripción ante la IGJ

 Reuniones: órgano de administración o de gobierno.

 Modalidad: a distancia

 Condiciones:

 Vigencia Emergencia sanitaria: aún no estando previsto en Estatuto Social

 Fin Emergencia sanitaria: sólo si previsto en Estatuto Social

Mandatos: miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización

Vigencia: prórroga automática

 Condiciones:

 Vigencia Emergencia sanitaria: su validez

 Fin Emergencia sanitaria: recomenzar proceso electoral

 Vigencia: 27/11/2020



Resolución General IGJ 47/20. Asociaciones civiles. Organo de fiscalización. Obligatoriedad de su designación. Res. Gral. I.G.J. 7/15. Su modificación....

Resolución IGJ 51/2020. Grupos cerrados. CODIV-19. Alícuota y cargos. Pago. Diferimiento. Ejecuciones. Plazos. Extensión

Se prorrogan determinados plazos diferenciales para el pago de las cuotas en "grupos cerrados" de ahorro en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020 modif y compl., Res Gral 14/2020 y 38/2020)

 Entidades: administradoras de planes de ahorro de "grupos cerrados"

  Beneficiarios: contratos vigentes, en período de ahorro y adjudicados

  Beneficiarios. Incorporación: extinguidos desde 01/04/2020 al 17/12/2020 (an hasta 27/08/2020)

 Suspensión de ejecución prendarias: hasta 30/04/2021 (ant hasta 31/12/2020)

 Opción. Vigencia: hasta 30/04/2021 (ant hasta 31/12/2020)

 Vigencia: 17/12/2020

Resolución General 53/2020. IGJ. Simples Asociaciones. Registro. Libros especiales

Se establece el registro voluntario de "Simples Asociaciones", sus requisitos y condiciones bajo contralor de la Inspección General de Justicia (IGJ) (Res Gral 7/2015, 7/2017 y 12/2018)

 Sujetos: simples asociaciones

  IGJ: Registro Voluntario de Simples Asociaciones (RVSA)

 Acto constitutivo: escritura pública o instrumento privado con firmas certificadas.

 Libros especiales: requisitos

 Documentación: acto constitutivo y nomina de miembros Comisión Directiva

 Vigencia: 22/12/2020

Resolución INAES 1015/2020. Cooperativas y Mutuales. Asambleas presenciales. Admisibilidad. Protocolos

Se admite la celebración de determinados actos de Cooperativas y Mutuales en localidades o zonas donde rija el "Aislamiento o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio" (ASPO o DISPO) en todo el país a causa del "Coronavirus COVID-19"

 Sujetos: Cooperativas y Mutuales

    Actos: Asambleas presenciales

 Requisito: protocolos y exigencias bioseguridad nacional, provincial y municipal

 [Asociados zona ASPO: actividades o servicios esenciales exceptuados de cumplir con ese aislamiento y la prohibición de circular.](#)

 [Vigencia: 25/11/2020](#)

[Resolución N° 1017 \(I.N.A.E.S.\) . Constitución de cooperativas de trabajo de cuidado de personas humanas menores de edad, adultos mayores, con discapacidades y enfermos de todas las edades.. Se promueve la constitución de cooperativas de trabajo de cuidado de personas humanas menores de edad, adultos mayores, con discapacidades y enfermos de todas las edades, como así también de su grupo familiar. Asimismo, se encomienda a la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativa y Mutual la elaboración de planes, programas y \(...\)](#)

[Resolución INAES 1137/20. Cooperativas de trabajo. Solicitud de autorización para funcionar. Dto. 2.015/94. Actividades comprendidas. Derogación de la Res. I.N.A.C. 1.510/94. Res. I.N.A.E.S. 581/20. Se suspende su ejecutoriedad por ciento veinte días....](#)

[Resolución INAES 1181/20. Cooperativas y mutuales. Tenencias de títulos públicos con motivo del canje de deuda del Estado nacional, Ley 27.556. Valuación. Criterios....](#)


[Resolución RENATRE 360/2020. Rurales. Registro. Regularización. Inscripciones de oficio. Plazo. Sanciones.](#)

[Se implementa el "Plan Nacional de regularización registral del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores -RENATRE-" \(Ley 25191 y Res 64/2018 y 01/2020\) PLAN NACIONAL DE REGULARIZACION REGISTRAL](#)

 [Sujetos: Empleadores y Trabajadores Rurales](#)

 [Inscripción de oficio: declarados en AFIP y no en RENATRE](#)

 [Procedimiento: usuario RENATRE, Formularios y Solicitud libreta](#)

 [Incumplimiento. Multas y sanciones: hasta \\$ 5.000 por trabajador y clausura establecimiento](#)

 [Plazo: 23/05/2021](#)

 [Más información: <https://www.renatre.org.ar/empleadores/plan-nacional-de-regularizacion-registral/>](#)

 [Vigencia: 24/11/2020](#)

[Resolución RENATRE 556/20. Trabajadores rurales. Leyes 25.191 y 26.727. Asueto administrativo el día 6/10/20. Se lo considera inhábil a los efectos de los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales para contribuyentes, responsables y terceros....](#)

[Resolución SAG y P 116/20 Forestación. Inversiones para bosques cultivados. Ley 25.080. Costos de implantación y tratamientos silviculturales. Planes presentados para ejecutarse en el año 2019 y sucesivos....](#)

[Resolución SCI 448/20 Defensa de la competencia, Leyes 27.442 y 25.156. Coronavirus \(COVID-19\). Se reanuda el curso de los plazos en todos los procedimientos administrativos. Utilización de la Plataforma Trámites a Distancia \(TAD\) del Sistema de Gestión Documental Electrónica \(GDE\)....](#)

[Resolución SCI 473/20. Defensa del consumidor. Sistema Electrónico de Publicidad de Precios Argentinos \(SEPA\). Venta minorista de productos de consumo masivo. Información diaria de precios de venta al público. Res. S.Com. 12/16. Precios máximos. Res. S.C.I. 100/20. Se prorroga su vigencia. Res. S.C.I. 102/20. Su modificación....](#)

[Resolución SCI 616/20. Defensa del consumidor. Lealtad comercial. Defensa de la competencia. Mediación y conciliación. Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo \(COPREC\). Ley 26.993. Coronavirus \(COVID-19\). Audiencias. Reclamos. Se](#)



[celebrarán, a elección de los consumidores, de manera presencial o por medios electrónicos. Res. S.Com. 48/15. Su modificación. Res. S.C.I. 137/20. Su derogación....](#)

[Resolución SCI 666/20. Establecimientos educativos privados. Información anual del valor de la cuota mensual. Ciclo lectivo 2021. Se prorroga el plazo establecido por el art. 4 de la Res. S.I.C. y M. 678/99....](#)

[Resolución CNTA 150/20. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la cosecha de cebolla en el ámbito de las provincias de Catamarca y La Rioja....](#)

[Resolución CNTA 151/20. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cosecha de aceituna en el ámbito de las provincias de Catamarca y La Rioja....](#)

[Resolución CNTA 152/20. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cosecha de zapallo en el ámbito de las provincias de Catamarca y La Rioja....](#)

[Resolución CNTA 153/20. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cosecha de zanahoria en el ámbito de las provincias de Catamarca y La Rioja....](#)

[Resolución CNTA 154/20. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que desempeña tareas en la actividad de cosecha de nuez en el ámbito de las provincias de Catamarca y La Rioja....](#)

[Resolución CNTA 157/20. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cosecha de papa en el ámbito de las provincias de Catamarca y La Rioja....](#)

[Resolución CNTA 159/20. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cosecha de tomate en el ámbito de las provincias de Catamarca y La Rioja....](#)

[Resolución INPI 191/20. Patentes de invención y modelos de utilidad. Ley 24.481. Notificaciones electrónica de vistas, traslados, emplazamientos y de todo acto interlocutorio y administrativo final. Domicilio legal electrónico. Res. I.N.P.I. 76/20. Su modificación....](#)

[Resolución HSN 27/20. Aislamiento social, preventivo y obligatorio. Coronavirus \(COVID-19\). Deber de las personas de permanecer en sus residencias habituales. Dto. 297/20. Se declara su validez....](#)

[Resolución ENACOM 1206/20 Tecnologías de la información y las comunicaciones \(TIC\). Programa de Subsidio de Tasas de Créditos para Capital de Trabajo para Licenciarios de Servicios. Su aprobación....](#)

[Resolución INCAA 672/20. Fomento de la actividad cinematográfica nacional. Ley 17.741. Promoción industrial. Aportes no reintegrables. Créditos del Plan de Fomento a la Producción de Contenidos para Televisión. Reconocimiento del costo de producción. Rendición de gastos. Certificación por contador público. Coronavirus \(COVID-19\). Res. I.N.C.A.A. 439/14 y 165/20. Porcentaje del subsidio correspondiente a exhibición por medios electrónicos durante el año 2020....](#)

[Resolución MC 1509/20 Fondo Desarrollar. Fomento a espacios culturales. Coronavirus \(COVID-19\). Res. M.C. 260/20. La tercera convocatoria....](#)

[Resolución S Emp 942/20. Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo. Leyes 24.013 y 25.371 -construcción-. Vencimientos que se produzcan entre el 1/12/20 y 31/1/21. Su prórroga hasta el 28/2/21....](#)

[Resolución SM 119/20. Regímenes de promoción. Minería. Régimen de inversiones para la actividad minera. Registro. Ley 24.196. Declaración jurada anual. Inversiones, trabajos y estudios realizados y a ejecutar. Su presentación en formato digital. Plataforma de Trámites a Distancia \(TAD\). Sistema de Gestión Documental Electrónica \(GDE\)....](#)

[Resolución General SSN 394/20. Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Estados contables. Res. Gral. S.S.N. 38.708. Su modificación....](#)

[Resolución SIP 86/20. Firma digital. Ley 25.506 y Dto. 892/17. Plataforma de Firma Digital Remota. Se autoriza a los certificadores licenciados de firma digital la provisión del servicio de firma digital con custodia centralizada de claves criptográficas. Res. S.M.A. 63/18. Su derogación....](#)

[Resolución SSS 25/20. Recursos de la Seguridad Social. Aportes y contribuciones. Convenio de corresponsabilidad gremial. Provincia de Salta. Producción vitivinícola. Res. S.S.S. 40/15. Se aprueba la tarifa sustitutiva para la cosecha 2020....](#)

[Resolución 132/2020. MAGP. Agropecuario. Registro RUCA. Granos. Normas cambiarias. Cumplimiento. Exclusión](#)

[Se realizan diversas adecuaciones en el "REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL" \(RUCA\)](#)

[REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL \(RUCA\)](#)

[🔍 Solicitud. Alta. Documentación. Procedimiento: \[www.ruca.magyp.gob.ar\]\(http://www.ruca.magyp.gob.ar\)](#)

[🔍 Cumplimiento. Incorporación: normativa cambiaria BCRA \(en especial ingreso y liquidación de divisas MULC conf. plazos y condiciones\)](#)

[🔍 Establecimiento frenadores: cambios DDJJ a presentar](#)

[📅 Vigencia: 03/12/2020](#)

[Resolución MAGP 219/20 Micro, pequeñas y medianas empresas. Programa Nacional de Promoción de Agregado de Valor en las PyMEs de Alimentos para el Desarrollo Regional - DesarrollAR. Registro de Beneficiarias. Res. M.A. 458/16. Su modificación....](#)

[Resolución Conjunta MEyMAGP 1/2020. Agrario. Soja. Cooperativas y pequeños productores. Estímulo. Implementación](#)

[Se implementa el "Programa de compensación y estímulo " a la productividad para determinados sujetos vinculados con la soja en pequeña escala \(Ley 27541 y Dec 786/2020\)](#)

[PROGRAMA DE COMPENSACION Y ESTIMULO](#)

[🔍 Sujetos: Cooperativas y Pequeños productores](#)

[🔍 Actividad: Soja](#)

[🔍 Condiciones: 1\) Superficie declarada en SISA 400 hectáreas \(al 31/07/2020\) y Facturación hasta \\$ 20 millones \(año calendario 2019\) o Monotributo](#)

[🔍 Beneficios. Montos:](#)

[1\) Ventas. Topes: 01/02/2020 al 31/12/2020](#)

[2\) Conforme jurisdicción y hectáreas: \\$ 441 a \\$ 2.205 por tonelada de granos](#)

[📅 Cronograma de pago:](#)

- 1 Ventas al 30/09/2020: 2 cuotas (nov y dic 2020)
- 2 Ventas 01/10/2020 al 31/12/2020: 3 cuotas (Ene, Feb y Marzo 2021)
- 📅 Vigencia: 04/11/2020

Resolución 938/2020. MT. Programa Repro II. Empleadores. Subsidio. Actividades no críticas ATP. Sustitución ATP

Se crea un beneficio para determinados empleadores a causa del "Coronavirus COVID-19". (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif y Dec 621/2020)

BENEFICIOS REPRO II

👤 Sujetos: empleadores

📄 Actividades: no críticas ATP (ver listado al 31/10/2020)

✗ Exclusiones: Desvinculaciones de personal por despido sin justa causa, falta o disminución de trabajo o por fuerza mayor (incluso suspensiones, excepto Art 223 bis)

💰 Beneficio: suma a cuenta remuneración por empleado

💵 Monto: \$ 9.000 (o menor hasta 85% remuneración neta) -exclusión remun mas de \$ 140 mil-

📅 Duración: dos meses (incluye reinscripción)

🔍 Alcance: a determinar según solicitudes, situación económica, patrimonial y financiera, economía nacional y presupuesto asignado.

👤 Solicitad: servicio ATP AFIP

📄 Documentación: 1) Balance del Ejercicio 2019 y 2) indicadores económicos, patrimoniales y financieros. Todo Certificado por CPI

🚫 Incompatibilidad Programa ATP: 1) Salario Complementario y 2) Crédito a Tasa Subsidiada, 3) REPRO y 4) PIL

📅 Vigencia: 21/11/2020

Resolución MT 1540/2020. Programa Repro II. Empleadores. Subsidio. Actividades no críticas ATP. Inicio Actividad Dic 2019

Se eximen de determinados requisitos para los beneficiarios del subsidio REPRO II para empleadores considerando la fecha de inicio de su actividad, a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif , Dec 621/2020 y 938/2020)

BENEFICIOS REPRO II. SITUACIONES PARTICULARES

👤 Sujetos: empleadores

📄 Actividades: no críticas ATP (ver listado al 31/10/2020)

✗ Inicio actividades económicas: a partir del 01/12/2019

💰 Beneficio: suma a cuenta remuneración por empleado

📄 Documentación. NO presentación: 1) Balance del Ejercicio 2019, 2) Variación interanual facturación negativa (criterio de preselección) y 3) Determinados indicadores económicos, patrimoniales y financieros.

📅 Vigencia: 26/11/2020

Resolución MTD1/2020. MTD. Sostenimiento y reactivación Turística Nacional. Beneficios promocionales y fiscales. Plazos. Extensión

Se extienden determinados plazos de la "Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad Turística Nacional" (Ley 27563, Dec 795/2020 y 456/2020)

👤 Prestadores turísticos. Incorporación: con legajo y habilitación Ministerial, y Reapertura

👤 Turismo nacional. Uso:

A partir 01/01/2021: compras hasta el 15/11/2020 (ant 31/10/2020)

A partir 01/03/2021: compras desde 16/11/2020 al 31/12/2020 (ant desde 01/11/2020)

📄 Acreditación comprobantes. Compras 13/10/2020 al 15/1/2020. Plazo: 30/11/2020

🌐 Plataforma web "Previaje": [www.previaje.gob.ar](http://www.previaje.gob.ar)

📅 Vigencia: 02/11/2020

Resolución MTD 3/2020. Sostenimiento y reactivación Turística Nacional. Beneficios promocionales y fiscales. Plazos. Extensión II

Se extienden nuevamente determinados plazos de la "Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad Turística Nacional" (Ley 27563, Dec 795/2020, 456/2020 y Res 1/2020)

📍 TURISMO NACIONAL. USO

A partir 01/01/2021: compras hasta el 20/11/2020 (ant 15/11/2020)

A partir 01/02/2021: compras desde 21/11/2020 al 30/11/2020 (NUEVO)

A partir 01/03/2021: compras desde 01/12/2020 al 31/12/2020 (ant desde 16/11/2020)

📄 ACREDITACION COMPROBANTES

Hasta 30/11/2020: servicios turísticos desde Enero 2021

Hasta 15/12/2020: servicios turísticos desde Feb. 2021

Hasta 31/12/2020: servicios turísticos desde Marzo 2021

🌐 Plataforma web "Previaje": [www.previaje.gob.ar](http://www.previaje.gob.ar)

📅 Vigencia: 17/11/2020

Resolución MTESS 894/2020. Provincias y Municipios. Empleo público. Regularización. Nuevo régimen

Se dispone un nuevo "Régimen de Regularización para Provincias y Municipios" organismos o instituciones públicas estatales provinciales y municipales que registren incumplimientos en el marco de proyectos de empleabilidad

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN PARA PROVINCIAS Y MUNICIPIO

🏠 Sujetos: organismos o instituciones públicas estatales provinciales y municipales

📄 Proyectos: planes, programas y acciones de empleo, formación profesional y de fortalecimiento de la Red de Servicios de Empleo

🕒 X Incumplimientos: metas, rendiciones pendientes y/o adeuden reintegro de fondos.

📅 Compromisos: al 31/12/2020

🔍 Regularización: acciones y compromisos a cumplir

Resolución MTE y SS 1027/20. Programa de Recuperación Productiva. REPRO II. Ley 27.264. Suma dineraria individual y fija a abonar a los trabajadores a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores. Res. M.T.E. y S.S. 938/20. Su modificación....

Resolución MTE y SS 1066/2020. Programa Repro II. Empleadores. Subsidio. Actividades no críticas ATP. Requisitos

Se establecen diversas reglamentaciones del Comité de Evaluación y Monitoreo del "Programa REPRO II" a causa del "Coronavirus COVID-19". Acta 1 (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif y Dec 621/2020 y Res 938/2020 y 1027/2020)

BENEFICIOS REPRO II

✓ Reglamento de funcionamiento del Comité.

✓ Análisis de la situación del empleo registrado y las empresas.

🏠 Sujetos: empleadores

📄 Actividades: no críticas ATP (ver listado al 31/10/2020)

📅 Periodo: salarios devengados Noviembre 2020

PARAMETROS A CUMPLIMENTAR

i. Variación % interanual facturación: menor a 10% (hasta 799 empleados) y menor 5% (más de 800 empleados)

ii. Variación % interanual IVA compras: menor a 10% (hasta 799 empleados) y menor 5% (más de 800 empleados)

iii. Endeudamiento 2020 (pasivo total / patrimonio neto): mayor a 0,6 (todos)

iv. Liquidez corriente 2020 (activo corriente / pasivo corriente): menor a 1,6 (todos)

v. Variación % interanual consumo de energía eléctrica y gasífera: menor a 0% (todos)

vi. Variación % interanual relación costo laboral total y la facturación: mayor a 0% (todos)

vii. Variación % interanual importaciones: Menor a -20% (hasta 799 empleados) y menor a -30 (más de 800 empleados)

🔍 Condición: al menos cuatro de los parámetros (excepto a cumplir obligatoriamente variación interanual facturación)

Resolución 1098/2020. MTESS. Laboral. Empleadores. REPRO II. Subsidio. Pago. Excedente. Imputación

Se dispone el tratamiento para cualquier mes en la temporalidad entre el pago de los haberes y el sueldo complementario a cargo del estado del “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción” a causa del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y Res 938/2020)

👤 ⚙ REPRO II. Mes: todos

📁 Haberes mensual pago total o parcial

§ Pago + subsidio = mayor mismo mes: <sup>31</sup> imputación excedente mes siguiente

Resolución 1565/2020. MT. Programa Repro II. Empleadores. Subsidio. Actividades no críticas ATP. Exclusión y prohibiciones

Se incorporan determinados requisitos y condiciones para los beneficiarios del subsidio REPRO II para empleadores (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif , Dec 621/2020 y 938/2020)

BENEFICIOS REPRO II. REQUISITOS. CONDICIONES

👤 Sujetos: empleadores

📁 Actividades: no críticas ATP (ver listado al 31/10/2020)

🔗 Beneficio: suma a cuenta remuneración por empleado

✗ Exclusión: hayan realizados despidos de empleados

🕒 Prohibiciones por 12 meses: 1) Distribuir utilidades, 2) Recomprar acciones propias, 3) Adquirir títulos valores en pesos para venta en moneda extranjera o transferencia exterior y 4) Erogaciones a sujetos en jurisdicción no cooperante o de baja o nula tributación.

📄 Publicación beneficiarios: [www.datos.gob.ar](http://www.datos.gob.ar)

📅 Vigencia: 01/12/2020

Resolución MJDH. IGJ. 511/2020. Sociedades por Acciones. Tasa Anual. Vencimiento

Se fija la fecha de vencimiento para el pago de la tasa anual ante la Inspección General de Justicia (Dec. Adm. 46/2001)

TASA ANUAL IGJ CABA

👤 Sujetos: Sociedades por Acciones (SA) inscriptas IGJ (CABA)

§ Monto: \$ 100 a \$ 2.500

<sup>31</sup> Plazo: 04/12/2020

📅 Vigencia: 13/11/2020

Resolución MDP 640/2020. AFIP. Programa ATP. Empleadores. Crédito subsidiado. OCTUBRE 2020. ANR. Conversión

Se modifican las condiciones para la conversión del beneficio de Crédito a Tasa Subsidiada para empresas en subsidio del “Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción” en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020 y modif, 332/2020 y modif, Res 491/2020, Dec Adm 1954/2020)

CRÉDITO A TASA SUBSIDIADA CONVERTIBLE A SUBSIDIO

👤 Sujetos: empleadores hasta 799 trabajadores

<sup>31</sup> Mes: OCTUBRE 2020 (devengado) (NUEVO)

🔗 Beneficio: crédito a tasa subsidiada convertible a reintegro.

🔍 Condiciones: metas de empleo de sostenimiento y/o creación de empleo (salarios devengados)

1) Desde agosto hasta septiembre de 2020 (NUEVO)

2) A partir de octubre 2020 (NUEVO)

☑ Comparativo: mismo trimestre año 2021 vrs 2019

👤 ⚙ Variabilidad: % según cantidad de trabajadores

§ Empleados: remuneración brutal igual o más 1 SMVM

⚠ Condiciones: Form DDJJ 931 presentado. No empleados suspendidos año 2021. Si suspendidos Oct a Nov 2020 no procede reintegro trimestral. Crédito pago 100% y mora máx 30 días

☺ Evaluación: después de pago última cuota

🔄 Reintegro: total o parcial via Aporte No Reembolsable (ANR)

§ Monto:% del crédito o tope \$\$\$ (según cantidad empleados)

📅 Vigencia: 18/11/2020

Disposición DNFC 1/20 Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Régimen de crédito fiscal. Ley 22.317. Programa Crédito Fiscal Año 2020. Res. S.Emp. 517/20. Plazos para la presentación de propuestas....

Disposición RENAPER 1056/20 Seguridad Social. Certificado de pre-identificación. Su implementación para personas humanas nacidas en territorio argentino y que carezcan del Documento Nacional de Identidad por no contar con el Acta de nacimiento....

Disposición DNFC 14/20. Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Régimen de crédito fiscal. Ley 22.317. Res. S.Emp. 517/20. Programa Crédito Fiscal Año 2020. Disp. D.N.F.C. 1/20 y 13/20. Su modificación....

Disposición SsFT 6/20. Procedimiento laboral y previsional. Ley 18.695, Dto. 1.694/06 y Res. M.T.E. y S.S. 655/05. Suspensión de plazos en expedientes y sumarios, tramitación de rúbrica de libros, relevamiento de documentación y audiencias de descargo, por el plazo que dure la vigencia de la Ley 27.541 -Solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social-....

Decreto 814/20 Distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Coronavirus (COVID-19). Alcance. Zonas donde se verifiquen parámetros epidemiológicos y sanitarios en forma positiva. Aislamiento social, preventivo y obligatorio. Deber de las personas de permanecer en sus residencias. Su prórroga hasta el 8/11/20 en aquellas áreas donde no se cumplan esos parámetros. Excepciones. Actividades y servicios esenciales. Límites a la autorización para circular. Actividades prohibidas. Dtos. 274/20, 297/20 y 408/20. Se prorrogan sus vigencias....

Decreto 815/2020. Procedimientos Administrativos. COVID-19. Plazos. Suspensión. Prórroga XV. Excepciones

Se determina una nueva suspensión de determinados plazos administrativos en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 298/2020 y compl.)

✕ SUSPENSIÓN DE PLAZOS ✕

📖 Conceptos alcanzados: Plazos administrativos (Ley 19.549 y otros)

🔍 Exclusiones: trámites administrativos relativos Ley de Solidaridad Social y Reactivación productiva

📅 Período. Nueva finalización: 20/03/2020 al 08/11/2020 (ant fin 25/10/2020)

📅 Vigencia: 26/10/2020

Decreto 823/2020. Salarios. Contribuciones. Crédito subsidiado. COVID-19. Asistencia. Programa ATP. Prórroga


Se extiende la vigencia del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del

"Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020 y modif., 332/2020 y modif y 621/2020)

#### BENEFICIOS

 § 31 Empleadores. Contribuciones SIPA: diferimiento o reducción

 Salarios: pago complementario como subsidio

 Crédito a empresas: tasa subsidiada o ANR

 Crédito a Monotributistas y Autónomos: tasa cero

 Vigencia Programa ATP: hasta 31/12/2020

 Vigencia normativa: 26/10/2020

Decreto 833/20. Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública. Procedimiento tributario. Regularización de obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y aduaneras para MiPyMEs, vencidas al 30/11/19. Ley 27.541 -arts. 8 a 17- y Res. Gral. A.F.I.P. 4.667/20. Se prorrogan los plazos de adhesión y para el ingreso de la primera cuota y la obtención del Certificado MiPyME....

Decreto ANSES 840/2020. Seguridad Social. Asignaciones familiares. Requisitos. Modificación. Flexibilidad

Se modifican los requisitos y condiciones para la percepción de la "Asignación Universal por Hijo para Protección Social" (Ley 24714)

#### ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL

 Requisitos: eliminación

Cantidad de hijos

Tope mínimo de ingresos

Pago Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS. Monotributo)

Cumplimiento "Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación"

Monotributo. Exclusión: Categoría I o superior

 Aplicatoriedad: 1) Asignaciones familiares Oct 2020 y 2) Pago extraordinario desde Oct 2020

Decreto 845/2020. Laboral. Empleadores. Infracciones. REPSAL. Sanciones. Efectos. Suspensión

Se exceptúan determinados efectos de las sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en el marco de la emergencia sanitaria y su prórroga a causa del COVID-19 (Ley 27.541, Dec 260/2020 y Res 352/2020)

 Empleadores: incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

SANCIONES. INAPLICABILIDAD

Programas, asistencias, subsidios a cargo del Estado nacional.

Líneas de crédito bancarias.

Contrataciones con el Estado nacional

Beneficios previsionales

Reincidencias


 Vigencia: hasta 31/03/2021


Decreto 846/2020. Importadores. Automotores ecológicos. Derecho. Tasa. Reducción. Prórroga


Se reestablece las alícuotas reducidas del "Derecho de importación extrazona" de determinados vehículos automóviles y partes y se incorporan nuevas condiciones(Dec 331/2017)

#### DERECHO DE IMPORTACION EXTRAZONA

 Sujetos: terminales radicadas y con producción en el país

 Mercaderías: vehículos automóviles híbridos, eléctricos y a celdas de combustible (hidrógeno)

 Tasa: 0% al 5%

 Cupo: 1.000 unidades

 Vigencia: 06/11/2020

Decreto 875/2020. Coronavirus. Distanciamiento o Aislamiento social preventivo y obligatorio. Disposición. Prórroga XV

Se prorrogan las medidas diferenciales del “Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” en la República Argentina a causa del “Coronavirus COVID-19”(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020, 754/2020, 792/2020 y 814/2020)

ASLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (ASPO)

🌐 Jurisdicciones: determinados departamentos de Buenos Aires, Chubut, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fé, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

🚫👤 Sujetos. Prohibición de circulación: personas que habitan en el país temporariamente

🏛️ Sector público nacional

🚫 No concurrencia lugares de trabajo: excepto actividad esencial, mayores o cuidado de niños

🏠🏠 Teletrabajo: obligatorio (cuando sea posible)

💰 § Compensación no remunerativa: Mayores 60 años sector privado, Embarazadas y Grupos de riesgo.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (DISPO)

🌐 Jurisdicciones: Todas las provincias, AMBA, excepto determinados departamentos de Buenos Aires, Chubut, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fé, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

👤👤 Circulación LIBRE: departamento o partido donde residen

🚗🇲🇵 Excepción. Fuera límites: Certificado Único Habilitante COVID-19

👤👤 Reglas: distancia min 2 mts, tapabocas, higienización, desinfección y protocolos

🏢 Actividades económicas. Requisito: protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria provincial

🏃👤👤 Actividades deportivas y artísticas: concurrencia hasta 10 personas.

DISPO y ASPO

👤👤 Reuniones Sociales: hasta de 10 personas en espacios públicos o de acceso público al aire libre

🏫 Clases presenciales: escalonada y progresiva en todos los niveles educativos y modalidades (conf autoridad provincial (NUEVO))

🚫 Prohibición: eventos, deportes mayor a 10 personas, Espectáculos, Transporte y Turismo.

📅📅 Período: 09/11/2020 al 29/11/2020

📅 Vigencia: 09/11/2020

Decreto 876/2020. Procedimientos Administrativos. COVID-19. Plazos. Suspensión. Prórroga XVI. Excepciones. Reanudación 30/11/2020

Se determina una nueva suspensión de determinados plazos administrativos en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 298/2020 y compl.)

✂️ SUSPENSIÓN DE PLAZOS ✂️

📝 Conceptos alcanzados: Plazos administrativos (Ley 19.549 y otros)

🔍 Exclusiones: trámites administrativos relativos Ley de Solidaridad Social y Reactivación productiva

📅📅 Período. Nueva finalización: 20/03/2020 al 29/11/2020 (ant fin 08/11/2020)

🇲🇵 Reanudación cómputo de plazos: 30/11/2020 (NUEVO)

📅 Vigencia: 07/11/2020

Decreto 891/2020. Laboral. Coronavirus. Despidos y Suspensiones. Prohibición. Prórroga IV

Se extiende la prohibición de las desvinculaciones laborales en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del “Coronavirus COVID-19” (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, y modif, 487/2020 y Res 359/2020)


👤👤 Sujetos: Empleadores.




 Trabajadores: en relación de dependencia.

**X PROHIBICIONES X**

 Despidos: 1) sin justa causa, 2) causales de falta o disminución de trabajo y 3) fuerza mayor.

 Suspensiones: 1) causales de fuerza mayor o 2) falta o disminución de trabajo (excepto prestación no remunerativa Art 223 bis LCT)

 Plazo: 60 días (hasta 26/01/2021)

 Vigencia: 16/11/2020

Decreto 899/2020. Haberes previsionales. Autónomos. Base imponible. Actualización. Subas. Dic 2020

Se disponen los siguientes incrementos en materia previsional, luego de la suspensión de la movilidad automática por 180 días -Dic. 2019 a Mayo 2020- y su prórroga -a Diciembre 2020- (Ley 27.541, Dec 163/2020, 542/2020, 692/2020)

 Prestaciones previsionales y PBU: 5 % (base dev Noviembre 2020)

 Asignaciones familiares: 5 %

 Haber mínimo garantizado: 5 %

 Autónomos. Mín y máx imposables: 5 %

 Vigencia normativa: 25/11/2020

 Vigencia incrementos: 01/11/2020

Decreto 947/2020. Feriados Nacionales. Puentes. Año 2021. Días

Se establecen como días feriados con fines turísticos para el año 2021 (Ley 27399):

Decreto 966/2020. Deudas AFIP. Moratoria ampliada 2020. Plan de pagos. Adhesión. Certificado PyME. Plazos. Nueva prórroga

Se dispone una nueva postergación en determinados plazos de la Moratoria y Plan de pagos en el marco de las medidas extraordinarias dispuestas a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27541, 27562 y Dec 297/2020 y modif. y 833/2020.)

 Régimen: Regularización de obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social (Ley 27.541 y ampliada 27.562)

**NUEVOS PLAZOS**


 Adhesión: hasta 15/12/2020 (ant 30/11/2020)

 Adhesión condicional sin certificado PyME: hasta 15/12/2020 (ant hasta 30/11/2020)

 Vigencia: 01/12/2020

Decreto 991/2020. Supermercados, Autoservicios y Centros de Compra. Ley de Góndolas. Reglamentación

Se reglamenta la denominada "Ley de góndolas" (Ley 27545 y Dec 268/2020)

 Sujetos: Supermercados, Supertienda, Autoservicios, Cadenas minoristas y mayoristas, y centros de Compra.

 Excepción: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)

**TEMAS**

 Reglas de exhibición de productos en góndolas

 Límites a los abusos de posición dominante.

 Promoción de productos regionales.

 Código de Buenas Prácticas.

 Incumplimiento transitorio por falta de competencia.

 Registro

 Vigencia: 15/12/2020

Decreto 1010/2020. Sector público. Administración nacional. Asueto. 24 y 31 Dic 2020

Se otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional en vísperas de las festividades de la NAVIDAD y del AÑO NUEVO.

 Sujetos: empleados de la Administración pública nacional.

 Exclusiones: instituciones bancarias y entidades financieras.

[31](#) Días: [jueves 24 y 31 de diciembre de 2020.](#)

[Decreto. 1033/2020. COVID-19. Distanciamiento o Aislamiento social preventivo y obligatorio. Disposición. Prórroga XVII](#)

[Se prorrogan las medidas diferenciales del “Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” en la República Argentina a causa del “Coronavirus COVID-19”\(Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020, 754/2020, 792/2020, 814/2020, 875/2020 y 956/2020\)](#)

[AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO \(ASPO\)](#)

[🌐 Jurisdicciones: ninguna](#)

[DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO \(DISPO\)](#)

[🌐 Jurisdicciones: Todas las provincias y sus departamentos](#)

[👤🚗 Circulación LIBRE: departamento o partido donde residen](#)

[🚗🇲🇵 Excepción. Fuera límites: Certificado Único Habilitante COVID-19](#)

[👤👤 Reglas: distancia min 2 mts, tapabocas, higienización, desinfección y protocolos](#)

[🏢 Actividades económicas. Requisito: protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria provincial](#)

[👤👤👤 Eventos culturales, sociales, recreativos, religiosos o familiares: 1\) hasta 20 personas \(espacios cerrados\) y 2\) hasta 100 personas \(espacios abiertos\)](#)

[👤👤 Reuniones Sociales: hasta de 10 personas en espacios públicos o de acceso público al aire libre](#)

[🏫 Clases presenciales: escalonada y progresiva en todos los niveles educativos y modalidades -conf autoridad provincial-](#)

[🚫 Prohibición: eventos, deportes mayor a 10 personas, Espectáculos, Transporte y Turismo.](#)

[31](#) [Período: 21/12/2020 al 31/01/2021](#)

[📅 Vigencia: 21/12/2020](#)

[Decreto 1034/2020. Economía del Conocimiento. Promoción. Beneficios fiscales. Reglamentación](#)

[Se reglamenta el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento” \(Leyes 27506, 27541 y 27570\)](#)

[RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO](#)

[📖 Norma: reglamentación](#)

[TEMAS](#)

[👉 Actividad Principal](#)

[👉 Requisitos de inscripción](#)

[👉 Empresas vinculadas](#)

[👉 Nuevos sujetos](#)

[👉 Permanencia. Mantenimiento o incremento de nómina de personal](#)

[👉 Constancia de no retención gravámenes](#)

[👉 Transferencia beneficios tributarios](#)

[👉 Incumplimientos. Sanciones](#)

[👉 Aporte beneficiarios](#)

[👉 Fondos. Proyectos y/o emprendimientos: criterios por autoridad aplicación](#)

[👉 Autoridad de Aplicación](#)

[📅 Vigencia: 22/12/2020](#)

[Decisión Administrativa 511/20. Sociedades. Tasa anual I.G.J. Dec. Adm. J.G.M. 46/01. Vencimientos para el pago de la tasa anual correspondiente al año 2020....](#)

[Decisión Administrativa JGM 1954/2020. Salarios. Contribuciones. Créditos. Programa ATP. OCTUBRE 2020. Requisitos. Cambios](#)

Se extiende con cambios los beneficios por parte del "Comité de Evaluación y Monitoreo" del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" a causa del "Coronavirus COVID-19". Acta 23. Informe técnico (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif y Dec 621/2020)

#### EXTENSIÓN BENEFICIOS PROGRAMA ATP

Mes: Octubre 2020 (devengado)

Salario base: Septiembre 2020 (devengado) Contribuciones SIPA: reducción o postergación

Facturación nominal interanual negativa: septiembre año 2020 vrs 2019

♠ Personal incluido ✓ : hasta el 27/10/2020 y pluriempleo.

♠ Personal excluido : salario bruto más de \$ 140 mil. Restricciones patrimoniales : continuidad

#### SALARIO COMPLEMENTARIO y CONTRIBUCIONES SIPA

I. Actividades críticas: Turismo, Viajes, Salud, Espectáculos y Asociaciones, Alojamientos,

Filmes, Elaboración de vinos, Prendas de cuero y Alquiler de vehículos y Transporte, entre otros Monto: 50% del 83% Salario bruto= \$ 23.625 a \$ 37.800 (o menor que perciba) (NUEVO SMVM 18.900)

Contribuciones SIPA: reducción 95%

II. Actividad principal: listado ATP (no críticas) Salario complementario: eliminación (NUEVO) Contribuciones SIPA: postergación pago 60 días

Salario Complementario. Inicio actividades 2019

I. Sujetos: Empresas inicio Enero a Nov 2019

Facturación nominal interanual negativa: sept 2020 vrs dic 2019

II. Sujetos: Empresas inicio Dic 2019 Facturación. Variación: no consideración

#### CRÉDITO A TASA SUBSIDIADA. CONVERSIÓN A SUBSIDIOS

Actividad principal (al 12/03/2020): todas listado ATP

I. Actividades críticas y hasta 799 empleados:

Facturación nominal interanual 0 o positiva hasta 35%

II. Actividades no críticas (todos empleadores):

Facturación nominal interanual negativa

Facturación nominal interanual igual a 0 o positiva hasta 35% y hasta 799 empleados

Exclusiones: calificación crediticia BCRA 3,4,5 o 6 y sin actividad económica periodos 2019-2020 Monto: \$ 20.000 por trabajador (o menor que perciba) -exclusión salarios brutos mayores a \$ 140 mil-

Devolución: tres primeros meses de gracia Conversión a subsidio total o parcial:

Variación nominal negativa. Tasa: 27% TNA.

Variación nominal igual a 0 o positiva hasta el 35%. Tasa: 33% TNA.

Beneficio pendientes de percepción luego 60 días solicitud: tramitación concluida

♠ Excepciones: con reclamos pendientes de resolución

Sostenimiento y reactivación Turística Nacional: se aguarda instrumentación Ley 27.563

Vigencia: 29/10/2020

#### Decisión Administrativa JGM 2025/2020. Salarios. Contribuciones. Créditos. Programa ATP. OCTUBRE 2020. Tope. Cambios

Se incrementa el monto tope a otorgar en determinados créditos diferenciales por parte del "Comité de Evaluación y Monitoreo" del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" a causa del "Coronavirus COVID-19". Acta 24 (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif y Dec 621/2020 y Dec Adm 1954/2020)

#### CCRÉDITO A TASA SUBSIDIADA

👤 Sujetos: empleadores

📋 Actividad principal: todas listado ATP

Mes: Octubre 2020 (devengado)

☑ Facturación nominal interanual negativa, cero o positiva hasta 35%. Tasas:

① 27% TNA (cod 474)

② 33% TNA (cod 475)

💰 Monto: \$ 22.680 por trabajador (o menor que perciba) a Sept 2020 (ant \$ 20.000) (NUEVO)

📅 Vigencia: 09/11/2020

Decisión Administrativa 2047/2020. JGM. Salarios. Contribuciones. Créditos. Programa ATP. OCTUBRE 2020. Salud. Cambios

Se amplían y flexibiliza los requisitos de los beneficios por parte del "Comité de Evaluación y Monitoreo" del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" a causa del "Coronavirus COVID-19". Acta 25 en el sector Salud. Informe técnico (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif y Dec 621/2020 y Dec Adm 1760/2020 y 1954/2020)

BENEFICIOS PROGRAMA ATP

 Mes: Octubre 2020 (devengado)

 Actividad: Sector salud

 Requisito: Facturación nominal interanual negativa y/o positiva hasta el 35% (ant únicamente negativa)

 Beneficios:

Todas: Salario complementario

Facturación nominal interanual negativa y/o positiva hasta el 35%: postergación SIPA

Facturación nominal interanual negativa: reducción 95\$ SIPA




 Crédito a tasa subsidiada: eliminación

 Vigencia: 12/11/2020

Decisión Administrativa JGM 2057/2020. COVID-19. Aislamiento social. Excepción. Transporte público de larga distancia. Protocolos

Se incorporan protocolos y recomendaciones de salud en determinadas actividades y servicios exceptuados del "Aislamiento y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" (ASPO y DISPO) en todo el país a causa del "Coronavirus COVID-19" (Ley 27.541, Dec 260/2020, Dec 297/2020 y compl. y 875/2020)

Jurisdicciones: Todas

   Medios: transporte público de pasajeros de larga distancia -interurbano e interjurisdiccional-

   Actividades y Servicios: excepciones autorizadas por "Decisiones Administrativas JGM"

 Personas: "Certificado Único Habilitante para Circulación-Covid-19".

Vigencia: 17/11/2020


Decisión Administrativa 2086/2020. JGM. Salarios. Contribuciones. Créditos. Programa ATP y REPRO II. NOVIEMBRE 2020. Requisitos

Se extiende con cambios los beneficios por parte del "Comité de Evaluación y Monitoreo" del "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción" a causa del "Coronavirus COVID-19". Acta 26. Informe técnico (Ley 27.541 y Dec 260/2020, 297/2020, 332/2020 y modif, 823/2020 y Res 938/2020)

EXTENSIÓN BENEFICIOS PROGRAMA ATP

 Mes: Noviembre 2020 (devengado)

 Salario base: Octubre (devengado)

 Contribuciones SIPA: reducción o postergación

  Personal incluido ✓ : hasta el 19/11/2020 y pluriempleo.

  Personal excluido X : salario bruto más de \$ 140 mil.


 Restricciones patrimoniales Ⓞ : continuidad

SALARIO COMPLEMENTARIO y CONTRIBUCIONES SIPA

I. Actividades críticas: Turismo, Viajes, Espectáculos y Asociaciones, Alojamientos, Filmes, Elaboración de vinos, Prendas de cuero y Alquiler de vehículos y Transporte, entre otros (ver listado al 31/10/2020)

 Facturación nominal interanual negativa: octubre año 2020 vrs 2019

 Nuevas actividades. Nómina. Solicitud: guarderías y jardines maternas

 Monto: 50% del 83% Salario bruto= \$ 18.900 a \$ 28.350 (o menor que perciba) (NUEVO SMVM 18.900)

 Contribuciones SIPA: reducción 95%

II. Actividad: Sector salud

Requisito: Facturación nominal interanual negativa y/o positiva hasta el 35%  
§ Monto: 50% del 83% Salario bruto= \$ 18.900 a \$ 28.350 (o menor que perciba) (NUEVO SMVM 18.900)

III. Actividades: no críticas ATP (ver listado al 31/10/2020)

31 Contribuciones SIPA: postergación pago 60 días

CRÉDITO A TASA SUBSIDIADA. CONVERSIÓN A SUBSIDIOS

Actividad principal (al 12/03/2020): todas listado ATP

I. Actividades críticas y hasta 799 empleados:

Facturación nominal interanual cero o positiva hasta 35%

II. Actividades no críticas (todos empleadores):

Facturación nominal interanual negativa

Facturación nominal interanual igual a 0 o positiva hasta 35% y hasta 799 empleados

Exclusiones: calificación crediticia BCRA 3,4,5 o 6 y sin actividad económica periodos 2019-2020

§ Monto: \$ 22.680 por trabajador (o menor que perciba) -exclusión salarios brutos mayores a \$ 140 mil- (ant \$ 20.000)

Devolución: tres primeros meses de gracia

§ Conversión a subsidio total o parcial:

Variación nominal negativa. Tasa: 27% TNA.

Variación nominal igual a 0 o positiva hasta el 35%. Tasa: 33% TNA.

REPRO II. SUBSIDIO

Actividades: no críticas ATP (ver listado al 31/10/2020)

Facturación nominal interanual negativa: octubre año 2020 vrs 2019

31 Mes: Salarios noviembre 2020 (devengado)

Elección excluyente: Tasa subsidiada o Subsidio REPRO II

31 Contribuciones SIPA: postergación pago 60 días

§ Solicitud: servicio ATP AFIP

GENERAL. INCIO ACTIVIDADES AÑO 2019

I. Sujetos: Empresas inicio Enero a Nov 2019

Facturación nominal interanual negativa: oct 2020 vrs dic 2019

II. Sujetos: Empresas inicio Dic 2019

Facturación. Variación: no consideración

§ Sosténimiento y reactivación Turística Nacional: se aguarda instrumentación Ley 27.563

Vigencia: 19/11/2020

Decisión Administrativa 2181/20. Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para Empleadores y Trabajadores. Coronavirus (COVID-19). Beneficios. Dto. 332/20. Programa de Recuperación Productiva - REPRO II. Res. M.T.E. y S.S. 938/20. Recomendaciones del Comité de Evaluación y Monitoreo....

Acordada CSJN 33/20. Tribunales nacionales. Feria judicial. Enero de 2021. Autoridades....

Acordada CSJN 34/20. Auxiliares de la Justicia. Peritos. Personal del Poder Judicial. Incremento salarial a partir del 1/10/20....

LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES  
PROVINCIALES

Salta – ACORDADA- CORTE DE JUSTICIA DE SALTA - ACORDADA N° 13.225

Salta – Ley 8215 - ADHIERE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL N° 27.553. RECETAS ELECTRONICAS Y DIGITALES.

SALTA- Decreto 695/20 Coronavirus (COVID-19). Impuesto a las actividades económicas. Exención del pago de los anticipos, de agosto a diciembre de 2020, a los establecimientos de salud privados afectados a la atención prioritaria de la pandemia....

SALTA – Decreto 697/20 - DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE AGROPECUARIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE RIVADAVIA Y GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN SITUADOS EN LA ZONA ESTE DE LA RUTA NACIONAL N° 34 DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Salta - Decreto 742/20 - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA 76° EXPOSICIÓN GANADERA, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL 2020.

Salta – Decreto 745/20 - APRUEBA QUINTA AMPLIACIÓN AL CONVENIO DE LÍNEA DE DESCUENTO DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES, SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE SALTA Y EL BANCO MACRO SA.

SALTA- Resolución COE 59/20 Permite, a partir del 30/10/2020, la circulación de personas entre municipios a fin de realizar actividades turísticas en el territorio de la Provincia de Salta. Aprueba el "plan de reactivación turística de la Provincia de Salta"

Salta – Resolución COE N° 60/20- DNU N° 875/2020 (DISPO). DISPONE NUEVAS MEDIDAS EN EL MARCO DEL SARS-COV2 EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL DESDE EL 9 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2020.

JUJUY- Resolución General DPR 1577/20 Provincia de Jujuy. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes del Convenio Multilateral. Res. Gral. C.A. 5/19. Su adhesión. Obligatoriedad a partir del 1/9/20 de la utilización del Registro Unico Tributario (RUT). Res. Gral. D.P.R. 1.415/15. Se deja sin efecto....

Jujuy - Resolución General DPR 1578/20. Impuesto sobre los ingresos brutos. Regímenes de retención y percepción. Consulta en el padrón. Res. Gral. D.P.R. 1.510/18. Su modificación. Res. Gral. D.P.R. 1.576/20. Su prórroga y modificación....

Jujuy - Resolución General DPR 1579/20. Impuesto sobre los ingresos brutos. Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra - SIRTAC. Res. Gral. C.A. 2/19. Su adhesión....

Jujuy - Resolución General DPR 1580/20. Coronavirus (COVID-19). Régimen especial y transitorio de regularización de deudas tributarias, vencidas o devengadas, al 31/8/20, inclusive. Res. Gral. D.P.R. 1.573/20. Res. M.H. y F. 151/20. Dto.-Acuerdo 1.515/20. Se prorroga su plazo de adhesión....

Jujuy - Resolución General DPR N° 1581/20 - Clave Fiscal. Obtención, registración, autenticación y autorización de usuarios. Res. Gral. D.P.R. 1.355/14. Su modificación....

Jujuy - Resolución General DPR 1582/2. Clave Fiscal. Obtención. Requisitos. Res. Gral. D.P.R. 1.581/20. Su modificación....

Jujuy - Resolución MH y F 151/20. Coronavirus (COVID-19). Régimen especial y transitorio de regularización de deudas tributarias, vencidas o devengadas, al 31/8/20, inclusive. Dto.-Acuerdo 1.515/20. Se prorroga su vigencia....

Tucumán - Resolución General DGR 126/20. Régimen excepcional de facilidades de pago. Ley 8.873. Se prorrogan determinados vencimientos....

[Tucumán – Resolución General DGR N° 128/20 - Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. Res. Gral. D.G.R. 160/11. Programa aplicativo Declaración Jurada SiAPre - Versión 6.0 - Release 12. Su aprobación....](#)

[Tucumán – Resolución General DGR 132/20 - Obligaciones fiscales. Procedimiento de fiscalización electrónica. Su aprobación....](#)

[Tucumán - Resolución General DGR 139/20. Régimen excepcional de facilidades de pago. Ley 8.873. Se prorrogan determinados vencimientos....](#)

[Tucumán – Resolución General DGR 140/20. Calendario impositivo. Período fiscal 2021. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública....](#)

[Tucumán – Resolución General ME 960/20. Régimen de facilidades de pago. Res. M.E. 12/04. Se restablece su vigencia hasta el 22/12/20, inclusive. Res. M.E. 767/20. Su prórroga....](#)

[Tucumán - Decreto 2267-3/20. Coronavirus \(COVID-19\). Impuesto de sellos. Alícuota del cero por ciento \(0%\). Com. B.C.R.A. A 6.937 y 6.943. Micro, pequeñas y medianas empresas \(MiPyMEs\). Créditos para la financiación de líneas de capital de trabajo. Dto. 686-3/20. Se prorroga su vigencia hasta el 28/2/21....](#)

[Tucumán - Decreto 2268-3/20. Coronavirus \(COVID-19\). Impuesto de sellos. Alícuota del cero por ciento \(0%\). Operaciones de descuento de certificados de obra pública. Dto. 687-3/20. Se prorroga su vigencia hasta el 28/2/21....](#)

[Tucumán - Decreto 2269-3/20. Coronavirus \(COVID-19\). Impuesto de sellos. Alícuota del cero por ciento \(0%\). Financiaciones en pesos créditos a tasa cero previstas en el Dto. nacional 332/20. Dto. 787-3/20. Se prorroga su vigencia hasta el 28/2/21....](#)

[Tucumán - Decreto 2270-3/20. Coronavirus \(COVID-19\). Impuesto de sellos. Com. B.C.R.A. A 6.993 y 6.943. Alícuota del cero por ciento \(0%\). Garantías y contragarantías de las Sociedades de Garantía Recíproca vinculadas a los créditos otorgados por entidades financieras. Dto. 1.008-3/20. Se prorroga su vigencia hasta el 28/2/21....](#)

[Tucumán - Decreto 2271-3/20. Coronavirus \(COVID-19\). Impuesto de sellos. Alícuota del cero por ciento \(0%\). Sociedades de Garantía Recíproca. Créditos otorgados a micro, pequeñas y medianas empresas - MiPyMEs. Dto. 1.772-3/20. Se prorroga su vigencia hasta el 28/2/21....](#)

[Tucumán - Decreto 2272-3/20. Coronavirus \(COVID-19\). Impuesto sobre los ingresos brutos. Alícuota del cero por ciento \(0%\) hasta el 30/11/20 para determinadas actividades relacionadas con la gastronomía y el deporte. Dto. 1.520-3/20. Se prorroga su vigencia hasta el 28/2/21....](#)





[Tucumán - Resolución General DGR 141/20. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Se prorrogan determinados vencimientos....](#)

[Santiago del Estero - Ley 7302. Régimen de Regularización Tributaria de carácter general. Impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos. Requisitos y condiciones....](#)

## COMISION ARBITRAL

[Disposición CACM. 7/2020. Tarjetas de Crédito y Compra. Agentes. Operatividad. Prórroga. Listado](#)

[Se prorroga la operatividad del "Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra" y el procedimiento a cumplimentar por los Agentes de retención e información \(Res Gral 2/2019, 11/2020, 12/2020 y 16/2020\)](#)

-  Régimen: Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra (SIRTAC)
-  Agentes: nómina anexa (Agentes y sujetos cámara fintech)
-  Contribuyentes alcanzados. Padrón: consulta Agentes de retención e información
-  Operatividad Agentes: 01/03/2021 (ant 04/01/2021)

Resolución General CA 8/2020. Ingresos Brutos. Regalías no hidrocarburíferas. Gastos. Atribución. Cómputo

Se dispone las atribuciones en el cómputo de determinados gastos efectuados por los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos que tributan por el régimen del Convenio Multilateral (CACM 18.8.77)

GASTOS COMPUTABLES. REGALIAS

§ Definición: contraprestación efectuada por medio de la cual se transfiere –definitiva o temporalmente– el dominio, uso o goce de cosas o cesión de derechos de “patentes”, “marcas”, “know how”, “licencias” y similares (excepto hidrocarburíferas)

🔗 Jurisdicciones. Atribución del gasto:

1) Regalías vinculadas o relacionadas en forma directa con el proceso de producción y/o industrialización: atribución en la o las jurisdicciones en donde se desarrolla y/o ejecuta en forma efectiva y tangible la actividad.

2) Regalías vinculadas a la actividad de comercialización de bienes y/o servicios: atribución entre las distintas jurisdicciones, en proporción a los ingresos provenientes de dicha comercialización.

3) Regalías no se encuentren comprendidas en los incisos precedentes: atribución en las distintas jurisdicciones donde fueron efectivamente soportados o estimación razonablemente fundada.

📅 Aplicatoriedad: Coeficientes período fiscal 2020

Resolución General CA 16/2020. Tarjetas de Crédito y Compra. Sujetos pasibles. Actividades. Habitualidad. Prórroga

Se prorroga la operatividad del "Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra" y el procedimiento a cumplimentar por los Agentes de retención e información (Res Gral 2/2019, 11/2020 y 12/2020)

📖 Régimen: Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra (SIRTAC)

📅 Contribuyentes alcanzados. Padrón: consulta Agentes de retención e información

🔗 Agentes. Consulta: [www.sirtac.comarb.gob.ar](http://www.sirtac.comarb.gob.ar)

📅 Aplicatoriedad: 04/01/2021 (ant 01/12/2020)

Resolución General CACM 17/20. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Plazos procesales. Se declaran inhábiles los días 24 y 31/12/20....

Resolución General CACM 18/2020. Ingresos Brutos. DDJJ mensual y Anual 2020. Vencimientos. Calendario 2021

Se establecen las fechas de vencimiento para la presentación y pago de las DDJJ del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al universo de contribuyentes que liquidan el gravamen bajo las normas del Convenio Multilateral .

📅 Obligaciones. DDJJ: 1) Mensuales CM03 y CM04 y 2) Anual CM05

📅 Anual 2020: 17 al 20/05/2021 (ant mismo día todos CUIT) (NUEVO)

📅 Mensuales 2021: días 15 al 18 o hábil sig (según mes y terminación CUIT)

🔗 Feriados o día no laboral coincidente: traslado día hábil sig y sucesivos igual

Resolución General CACM 19/20. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR). Fechas de vencimiento para el pago y presentación de la declaración jurada para el período fiscal 2021....

Resolución General CACM 20/2020. Ingresos Brutos. Entidades Financieras. Acreditaciones Bancarias SIRCREB. Calendario 2021

Se establecen las fechas de vencimiento para la presentación y pago de las DDJJ referidas al Régimen de Recaudación y Control sobre Acreditaciones Bancarias



(SIRCRESB) del impuesto sobre los ingresos brutos, aplicable sobre los importes que sean acreditados en cuentas abiertas en las entidades financieras .

📅 Período Fiscal: 2021

📄 Obligaciones. SIRCRESB: DDJJ decenales e informativas trimestrales

Resolución General CACM 21/2020. Ingresos Brutos. Agentes de retención. SIRTAC. Calendario 2021

Se establecen las fechas de vencimiento para la presentación y pago de las DDJJ referidas al Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra "SIRTAC", de las retenciones y percepciones practicadas en cada jurisdicción del impuesto sobre los Ingresos Brutos .

Régimen: Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra (SIRTAC)

📅 Período Fiscal: 2021

📄 Obligaciones. SIRTAC: DDJJ quincenales

Resolución General CA 22/20. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Actualización del ordenamiento de las resoluciones generales. Res. Gral. C.A. 1/19. Su sustitución....

